



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	28 DE ABRIL DE 2004	Suplemento 6432 E
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No.- 18923



Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS

Presentación

El presente plan de gobierno municipal para el periodo 2004-2006 ofrece la oportunidad de hacer un balance de los alcances logrados por la sociedad y sus instituciones y presenta posibilidades de emprender un proyecto que incluya el desarrollo económico, social, cultural, territorial y político que la sociedad actual solicita.

Las transformaciones que la sociedad del municipio de Cárdenas requiere, plantean innumerables retos para quienes asumen la responsabilidad de conducir el gobierno sobre la base de las prioridades definidas como propuestas de campaña y compromisos contenidos en el documento para estar "cerca de la gente".

Este plan integra los aspectos centrales de nuestros planteamientos dirigidos al municipio, orientados al logro del desarrollo integral, centrado en la persona humana y en la promoción de la democracia participativa. Mediante la ejecución de nuestro plan de gobierno municipal, pretendemos hacer realidad una serie de acciones que nos permitan atender los problemas inmediatos que aquejan a la mayoría de nuestros conciudadanos y, al mismo tiempo, sentar las bases de la transformación municipal. Un aspecto fundamental del plan es que el desarrollo de todas las acciones debe ejecutarse con un enfoque de transparencia y ética, como elementos que garanticen y salvaguarden nuestros valores y la confianza en nuestras instituciones.

Estamos conscientes que la solución a los principales desafíos del municipio, no pueden ser alcanzadas en apenas tres años de gobierno, ya que en su mayor parte estos son el resultado de una larga historia de rezagos e inequidades, de tipo económico, social, político y cultural. Por esta razón, nuestro plan se enmarca en una visión de corto, mediano y largo plazo, orientada hacia la construcción de un mejor municipio; teniendo en mente el porvenir de las nuevas generaciones y reconociendo que su realización sólo es posible si privilegiamos la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales y si logramos contar con el compromiso activo de la mayoría de la sociedad.

Las acciones gubernamentales y las políticas públicas de ninguna manera serán viables sin el trabajo y la articulación que incentive la organización y la participación social de todos los ciudadanos y de todos los sectores que definen el desarrollo de las comunidades y regiones del municipio.

La actuación del gobierno municipal está fundamentada en la conjunción e integración de las políticas que marcan los lineamientos para que las actividades que se realicen converjan en una estrategia común que logre los objetivos y resultados deseados.

Por ello, el plan municipal de desarrollo es el producto del consenso y diagnóstico común manifiesto en nuestro primer encuentro con la sociedad al momento de ofrecerle nuestra idea de gobierno y solicitarle el voto; después, al recepcionar todas las inquietudes y requerimientos que los habitantes del municipio expresan a través de la audiencia pública; luego, atendiendo toda aportación surgida de los foros de trabajo y análisis de los diversos

sectores socioeconómicos reunidos en los subcomités sectoriales y especiales del comité de planeación para el desarrollo municipal; y finalmente, extendiendo estas visiones bajo una amplia capacidad de diagnóstico y definición de equipo que conforman la estructura del gobierno municipal.

Por otra parte, nuestro plan de gobierno municipal es un documento abierto y dinámico, que puede ser sometido a revisiones y ajustes periódicos, promovidos tanto por el mismo sector público como por entidades representativas de la sociedad civil. En este sentido, procuraremos que los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del plan puedan irse adecuando a los cambios que afecten las condiciones económicas y sociales de nuestro municipio. Los cambios pueden estar relacionados con factores internos, tales como la situación presupuestaria, el marco macroeconómico o requerimientos sectoriales; y con factores ajenos a nuestra voluntad, como los relacionados con el cambiante contexto estatal y nacional o la presencia de emergencias naturales.

Debido a lo anterior, nuestro gobierno considera el fomento de la participación democrática y la transparencia en las diversas áreas de su gestión. Para ello, continuaremos promoviendo la ampliación de espacios para procesos de análisis, discusión y consenso con los distintos sectores de la sociedad, bajo el interés común de impulsar el desarrollo y la equidad en nuestro municipio.

C. Tomás Brito Lara
Presidente Municipal de Cárdenas

Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006

Índice

Presentación.....	
Introducción.....	
Marco Jurídico.....	
La Misión en Razón de las Responsabilidades.....	
La Visión en Razón de la Imagen Objetivo.....	
Prospectivas.....	
Objetivos generales.....	
1. Sistema de Planeación Municipal.....	
2. Gobierno Participativo.....	
3. Compromiso Político.....	
4. Diagnóstico Situacional del Municipio, su Riqueza Humana y Fisiográfica.....	
4.1. Aspectos Geográficos y Físicos.....	
4.2. Aspectos Demográficos.....	
4.3. Distribución Regional.....	
5. Compromiso Social: El Municipio de Cárdenas, Realidad y Potencialidades.....	
5.1. Desarrollo Social y Humano: Factor de Transformación de los Habitantes del Municipio.....	
5.1.1. Educación y Cultura.....	
5.1.2. Juventud, Deporte y Recreación.....	
5.1.3. Salud.....	
5.1.4. Desarrollo Integral de la Familia.....	
6. Estado de Derecho y Seguridad Pública: Base de la Confianza Ciudadana.....	
6.1. Abatimiento de la Delincuencia.....	
6.2. Modernización Administrativa y Tecnológica.....	

6.3. Coordinación Interinstitucional.....	
6.4. Profesionalización del Personal.....	
6.5. Cultura de la Prevención y Participación Ciudadana.....	
7. Desarrollo Urbano y Servicios Públicos: Un Compromiso con la Sociedad.....	
7.1. Infraestructura Urbana y Consolidación de Vialidades.....	
7.2. Vivienda.....	
7.3. Agua Potable y Alcantarillado.....	
7.4. Electrificación.....	
7.5. Equipamiento Urbano e Infraestructura Deportiva.....	
8. Desarrollo Económico: Responsabilidad para Renovar la Calidad de Vida.....	
8.1. La Agricultura.....	
8.2. La Ganadería.....	
8.3. La Pesca.....	
8.4. Turismo, Comercio y Servicios.....	
8.5. La Industria.....	
9. Infraestructura para el Desarrollo.....	
9.1. Infraestructura Carretera y Servicios de Comunicación.....	
9.2. Infraestructura Marítima y Fluvial.....	
10. EL MUNICIPIO y PEMEX: Una Relación en Beneficio de la Gente.....	
11. Un Gobierno Cerca de la Gente, de Calidad y Participación Ciudadana.....	
11.1. Gobierno moderno.....	
11.2. Eficiencia y Control Administrativo.....	
11.3. Finanzas.....	
11.4. Participación Ciudadana.....	

Introducción

Cada vez es más frecuente que los gobiernos locales recurran a la planeación como un instrumento útil para la construcción de sus principales orientaciones de gobierno y para lograr una conducción estratégica de su gestión, que permita dar continuidad a la acción, concentrar el recurso humano en la atención de las tareas de la gestión de gobierno y consolidar al equipo del Ayuntamiento y sus direcciones desde una perspectiva integradora de su quehacer.

En la propuesta de trabajo planteada por la actual administración municipal, se fijó la irrefutable voluntad de coordinarse con los otros órdenes de gobierno y realizar una intensa labor de consenso con la ciudadanía; dicho propósito fue básico en la elaboración del plan municipal de desarrollo 2004-2006. Por tanto, no obedece a la decisión de unos cuantos, es la ciudadanía quien a través de los espacios de participación social, contribuye en la planeación del desarrollo de su municipio.

Antes de que el actual Ayuntamiento fuera electo, se realizaron acciones de consulta ciudadana, a los cuales se sumaron los compromisos de campaña e institucionales, a fin de formular los programas de corto, mediano y largo plazo, en coordinación y concertación con los sectores público, social y privado, como lo indica la ley de planeación del estado de Tabasco. Además, para su formulación, se tomaron en cuenta los esfuerzos anteriores de planeación municipal.

Para complementar los objetivos de dicha planeación, se han implementado otros instrumentos que permitan ampliar la consulta ciudadana y mantenerla en forma permanente mediante la participación de los grupos organizados y de la sociedad civil, que al impulso de las acciones del gobierno municipal participan en la promoción del desarrollo de las regiones que la integran y sus comunidades.

Tales acciones confieren a este plan características democráticas para garantizar que es incluyente, asertivo y permanente. En el transcurso de los tres años será nuestro empeño actualizarlo y mejorarlo con el concurso de los consejos y comités para el desarrollo de los diferentes sectores.

Para la definición del desarrollo del municipio, fue necesaria, forzosamente, la opinión de los expertos y el apoyo de los sectores con una visión de largo plazo, considerando el plan estatal de desarrollo 2002-2006 y los centros de población del municipio, los cuales también fueron consultados a fin de incorporar acciones y mecanismos para darle seguimiento.

La consulta y la participación de las direcciones y coordinaciones, permitieron reunir el contenido programático; asimismo, las políticas estratégicas representan el compromiso mínimo del Honorable Ayuntamiento, y son la guía de todas y cada una de las líneas estratégicas, las cuales, se enriquecerán y fortalecerán en los tres años de la presente administración.

Marco Jurídico

El plan municipal de desarrollo 2004-2006, es un documento normativo, rector de las acciones que el gobierno municipal pretende desarrollar durante este periodo de administración, teniendo como propósito jerarquizar prioridades, ordenar justa y equitativamente los recursos para la instrumentación de los programas que permitan definir las acciones en el ámbito de los tres órdenes de gobierno y cumplir con las demandas y aspiraciones de la población.

En el artículo 26 de la Constitución Federal, se establece la necesidad de sistematizar y ordenar racionalmente las acciones, dando origen a que el estado mexicano organice un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, que a la vez imprima solidez, dinamismo y equidad al crecimiento de la economía para lograr a su vez la independencia y la democracia política social y cultural de la nación.

De lo anterior se desprende la ley de planeación nacional que en su artículo 3° emana la obligación del ejecutivo federal para formular y publicar un plan nacional de desarrollo que en su contenido refleje su carácter obligatorio e instruya la colaboración entre los niveles de gobierno.

Bajo la premisa anterior, en el ámbito local, el estado de Tabasco establece un sistema estatal de planeación democrática que tiene su origen en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco, indicando que al estado corresponde la rectoría del desarrollo de la entidad para que esta sea integral, se fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el crecimiento económico fomente el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza.

Menciona que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica estatal y llevara a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades otorgadas por la ley.

Por tanto este artículo insta a laborar un plan estatal de desarrollo al que se sujetara obligatoriamente los programas de la administración pública del estado, así mismo, determinará cuales serán los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo coordine, mediante convenios con los gobiernos de las entidades municipales, e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En la reglamentación de este artículo se hace presente la ley estatal de planeación, dando origen y sustento al sistema estatal de planeación, que a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), integra en congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo, los planes municipales de desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias de la administración pública municipal, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados.

Asimismo, el comité de planeación para el desarrollo del estado de Tabasco integra al municipio al sistema estatal de planeación democrática, en la fracción III del artículo 16 de la

ley de planeación estatal, el cual señala que el comité asesorará, proyectará y coordinará la planeación municipal, con la participación que corresponda a los gobiernos municipales, así como los programas regionales y especiales concernientes en su ámbito de competencia.

Siendo el municipio base de la división territorial y de la organización política y administrativa del sistema mexicano en el artículo 115 de la Constitución Federal; la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco, lo faculta en su fracción III del artículo 65, para elaborar dentro del sistema estatal de planeación democrática sus planes municipales y sus programas operativos anuales.

Establece también que, los planes municipales de desarrollo precisaran los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinaran los instrumentos y responsables de su ejecución, constituirán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

De igual manera se instituye que los planes municipales deberán prever, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución federal, los programas de desarrollo urbano municipal, la creación y administración de reservas territoriales; el control y vigilancia de la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, la regularización de la tenencia de la tierra urbana y la creación y administración de zonas de reserva ecológica.

La fundamentación jurídica importante para la planeación del desarrollo democrático la encontramos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tabasco, en el párrafo segundo, del artículo 29, así mismo en el párrafo tercero del artículo 65; que establece la existencia de los planes como instrumentos del desarrollo y la obligatoriedad de los mismos una vez aprobados por el H. Ayuntamiento.

Por ultimo a través del convenio único de desarrollo municipal y los anexos de ejecución, el sistema estatal de planeación democrática define las competencias y atribuciones jurídicas y operativas en el ámbito de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal.

La Misión en Razón de las Responsabilidades

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de un gobierno más cercano la gente y a sus necesidades, con una administración honesta, con capacidad de respuesta inmediata, que privilegie lo esencial, que sienta las bases de un verdadero desarrollo económico, político, social, cultural y deportivo, garantizando la congruencia, complementariedad y pertinencia de las acciones para el desarrollo, equilibrado, sostenido y sustentable del municipio.

La Visión en Razón de la Imagen Objetivo

Encabezar una administración bajo los principios de honestidad y capacidad de respuesta técnica y administrativa que genere desde sus bases sociales su

propia organización operativa y funcional, para impulsar y conducir de manera eficiente y eficaz las aspiraciones de los cardenenses, con las características de calidad que la sociedad requiere para su plena convivencia, sumando con ella, satisfacer y atender sus propuestas y demandas, dentro del marco de la legalidad, elevar el nivel de vida de los cardenenses y, proporcionar y garantizar mayores oportunidades para todos.

Prospectivas

Pensar en un futuro con base a la misión y visión, es adoptar por medio de la planeación democrática, un modelo de desarrollo auténticamente humano y en el que se posibilita la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad en todas las ramas de la economía, actuando de manera integral y armónica de acuerdo a la dignidad de los cardenenses, poseyendo oportunidades para proceder de modo solidario, de responsabilidad y compromisos sobre las acciones de bienestar de la gente y, como sustento del trabajo cotidiano para el desarrollo del municipio

En la planeación encontramos diferentes modalidades como la operativa, participativa, normativa, estratégica y prospectiva, entre otras, siendo su principal diferencia *el cómo* ejecutar la planeación, ya que todas, también por definición, pretenden anticiparse a los acontecimientos y presentar las mejores opciones para la toma de decisiones.

Por ello, cada una de las etapas de planeación se definieron con diferentes denominaciones: un objetivo, una mecánica de interpretación de la realidad actual y una propuesta de una realidad esperada para que, en consecuencia, se pueda organizar, dirigir y controlar un proceso que nos permita delinear escenarios cada vez más certeros para nuestros propósitos.

Bajo esta concepción, la planeación democrática tiene un gran impulso, la cual define una serie de objetivos para el municipio, la determinación y el establecimiento de estrategias para el cambio a corto, mediano y largo plazo y la adopción de líneas de acción para alcanzarlos.

Resultado de esta dinámica de planeación, se define la instrumentación de este tipo de procesos para reorientar y efficientar su desempeño en todos los ámbitos de atención, por lo que con base al marco jurídico y al sistema de planeación democrática, se encamina hacia la actualización de las políticas, estructuras, procedimientos y tareas, así como, a la consecución de medidas administrativas que permita coadyuvar a una mejor gestión pública e impulsar el desarrollo de una cultura de planeación en los diversos ámbitos del quehacer del H. Ayuntamiento, y de enriquecer la reflexión sobre la importancia que tiene mejorar y asegurar la calidad de los programas y servicios que las diferentes áreas de la administración pública ofrecen a la sociedad.

El proceso de planeación y los principios que rigen las actividades institucionales serán los elementos que bajo la normatividad, constituyen la planeación que orienta o guían la definición de proyectos en los periodos establecidos, razonablemente cortos, asociados con la duración y resultados de la presente administración.

El proceso de consulta en el pasado proceso electoral permitió identificar diez acciones genéricas de mayor demanda de la población, que regirán nuestro quehacer gubernamental, y que serán atendidas durante la presente administración:

- 1.-Apoyo a las personas de la tercera edad, así como a las viudas y madres solteras del municipio.
- 2.-Estimular con apoyos económicos a los deportistas más destacados del municipio en cualquier disciplina.
- 3.-Impulsar la inversión privada estimulando a los empresarios locales y foráneos con facilidades para su establecimiento dentro del municipio y generando así nuevas fuentes de empleo para los cardenenses.
- 4.-Ampliar el programa de becas municipales en todos los niveles educativos a los alumnos de mejor promedio y de escasos recursos económicos.
- 5.-Crear una comercializadora de productos agropecuarios y pesqueros para que los campesinos y pescadores puedan vender sus productos a buen precio en cualquier parte del país.
- 6.-Lograr el embellecimiento de la ciudad a través de la construcción de jardines, fuentes, guarniciones y banquetas, así como, una reforestación integral.
- 7.-Dotación de libros de textos gratuitos a los estudiantes del nivel medio superior (bachillerato).
- 8.-Incrementar tanto el número de patrullas, de elementos policiacos, así como, la construcción de delegaciones municipales y casetas de vigilancia en colonias y comunidades que así lo requieran, para mejorar la seguridad pública municipal.
- 9.-Creación de un parque ecológico con árboles frutales, de ornato y maderables, así como animales y aves de la región.
- 10.-Creación de un centro cultural y/o un museo regional.

Objetivos Generales

- Satisfacer las necesidades sociales de la población mejorando y ampliando la infraestructura urbana básica para elevar la calidad de vida de la población.
- Encauzar y conducir la economía del municipio hacia un desarrollo sostenido y sustentable, con una rectoría de apoyo a los sistemas y medios de producción rurales y urbanos, que generen las bases de un verdadero crecimiento económico y fomento al empleo para una justa distribución del ingreso.

- Mejorar la prestación de los servicios públicos que proporciona el Ayuntamiento a través de una estructura de producción de bienes y servicios modernos, con innovaciones tecnológicas más organizada y con parámetros de eficiencia y eficacia, que proporcionen satisfacción a las demandas de la población e incidan en su desarrollo.
- Mantener el orden y la seguridad pública de la población a través de un cuerpo de seguridad municipal moderna, capacitada, honesta, eficaz y eficiente en sus labores cotidianas, que den garantía de una ciudad y un municipio seguro.
- Fomentar la participación social, estableciendo un gobierno promotor de la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente, como elementos del desarrollo humano, que permitan una mejor convivencia e integración de la sociedad.

1. Sistema de Planeación Municipal

El plan municipal de desarrollo es el eje rector para que en el periodo 2004-2006 la administración municipal ejerza su función oficial, en la esfera de su ámbito de competencia, en un ambiente de respeto y coordinación de esfuerzos con los sectores social y productivo, así como con los niveles de gobierno estatal y federal, y de esta manera ofrecer mayores oportunidades de desarrollo y, contribuir a elevar el nivel de vida de la sociedad cardenense, compartiendo la visión de futuro, el respeto a las libertades y el propósito de modernización.

La planeación no termina con la formulación y aprobación del plan municipal de desarrollo; aquí se establecen sólo las bases del proyecto de gobierno y el marco para las funciones de la administración pública municipal. Es nuestra tarea continuar promoviendo la participación y cooperación de la ciudadanía en el cumplimiento de los objetivos, estrategias para el cambio y líneas de acción.

Esta visión supone el seguimiento programático de las acciones, un control del desempeño gubernamental y la evaluación del impacto de los programas y políticas públicas municipales, que habrán de realizarse mediante instrumentos adecuados en la medición de avances en las metas, creando un programa de evaluación continua que derive en un informe de logros de las acciones del H. Ayuntamiento.

Un municipio como Cárdenas, requiere una forma más dinámica de planeación. La complejidad de los problemas necesita de mecanismos para resolverlos para que se modifiquen constantemente. Por ello, el plan municipal de desarrollo contempla, desde su planteamiento, la participación de la ciudadanía y de los sectores de la sociedad, tomando en cuenta el rápido crecimiento poblacional y los factores internos y externos que inciden directamente en su desarrollo.

Sus objetivos han sido dirigidos a lograr el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y humanas de la colectividad, procurando modificar las actitudes y

prácticas que representen una barrera al desarrollo, promoviendo a su vez, las que favorezcan dicho mejoramiento.

Entre otras actividades encaminadas a tal fin, el gobierno municipal ha alentado la participación de la comunidad en la planeación, involucrándose en este proceso que sirve como base para determinar el rumbo y los alcances de la gestión municipal. Se definieron también, la dirección y el sentido de los esfuerzos que realizará el gobierno y los ciudadanos del municipio durante los próximos tres años.

El plan municipal de desarrollo 2004-2006, propone de modo directo compromisos y políticas estratégicas que conducirán al logro de los objetivos para avanzar en el fortalecimiento local y contribuir al desarrollo del estado. Los cardenenses encontrarán en este documento una propuesta consensuada a través de la cual podrán ser copartícipes de las acciones para el desarrollo del municipio, todo ello, enmarcado en el tiempo de gestión.

La planeación no sólo radica en la elaboración de un plan, representa sobre todo, una estrecha vinculación entre la visión y misión estratégica, las etapas del sistema de planeación democrático, la elaboración de los programas y proyectos de desarrollo y, el seguimiento de las acciones ejecutadas para alcanzar los resultados esperados.

Formulación

Partiendo de la aprobación y publicación del plan municipal de desarrollo 2004-2006, se lleva a cabo la elaboración de los planes y programas que encaminan el quehacer de la administración pública municipal.

Estos planes y programas, identifican los resultados específicos que se esperan con el logro de los objetivos y metas expresados en el plan municipal de desarrollo e incluyen acciones y recursos específicos necesarios para su consecución.

Ejecución

A partir de la aprobación del plan se ha dispuesto su inmediata ejecución por parte de la administración pública municipal.

El ejercicio de ejecución conlleva el desglose de cada uno de los objetivos planteados en este documento rector del desarrollo del municipio, a través de los programas y planes operativos anuales.

Los programas especifican, paso a paso, la secuencia de acciones que se requieren para alcanzar los objetivos. Los programas señalarán como, dentro de los límites establecidos por los lineamientos estratégicos, serán alcanzados los objetivos.

Es importante señalar que los programas permitirán la asignación de los recursos humanos y presupuestales necesarios para el cumplimiento de los objetivos y proporcionan una base dinámica que permite medir el progreso de tal cumplimiento.

De manera paralela los programas operativos anuales comprenden la medición por año y las metas que se persiguen cumplir.

Control

En este proceso de planeación se revisa y se refuerza el progreso hacia el logro de los objetivos. El propósito fundamental es analizar oportunamente la información sobre la ejecución del plan para medir las desviaciones que pudieran existir, corregirlas y anticipar a otras que surjan en el futuro.

Evaluación

En este proceso de planeación se revisa el avance físico y financiero de los indicadores y se refuerza el proceso hacia el logro de los objetivos.

Con el objeto de mantener flexible y vigente el plan se realizarán revisiones periódicas que permitan obtener resultados cualitativos y cuantitativos en tres ámbitos: eficacia, eficiencia e impacto social.

Estos parámetros permitirán determinar con certeza la diferencia entre lo ejecutado y lo planeado.

Adicionalmente, será tarea permanente continuar promoviendo la participación y cooperación de la ciudadanía en el cumplimiento de los objetivos, las estrategias para el cambio de los programas sobre una plataforma de coordinación con las distintas dependencias federales y estatales, asumiendo en el ámbito de su competencia, la articulación de las líneas de acción para el desarrollo del municipio.

2. Gobierno Participativo

El propósito fundamental de la actual administración, lo constituye el plan municipal de desarrollo, instrumento rector para alcanzar los principios, fines, objetivos políticos, sociales, económicos y culturales para el bienestar de la gente, de tal manera que se propicie una participación social directa e incluyente, con la plena convicción de que éste es el camino adecuado para alcanzar la justicia social, aprovechando con eficiencia los recursos existentes en el territorio municipal para cristalizar los grandes objetivos que han de regir el desarrollo e impulsar la participación de la sociedad, alentando las nuevas formas de convivencia y de responsabilidades compartidas que requiere la formulación de los programas y las acciones integrales del gobierno municipal.

Para proporcionar mejor respuesta a las demandas de los ciudadanos, el gobierno municipal trabajará de manera ordenada bajo los principios de la planeación democrática, ordenado en su funcionamiento, compromisos y responsabilidades ineludibles, de gran importancia para el desarrollo municipal que reclaman los nuevos tiempos, considerando que se encuentra preparado técnica y administrativamente para cumplirlos mediante un esfuerzo compartido y de cogestión, basada en la participación de la ciudadanía, preservando las costumbres y el estilo de vida de la población para su bienestar sobre la base de un ejercicio del gobierno de absoluta y efectiva cooperación, y por ende, lograr brindar un buen servicio a la comunidad.

Para ello, se conjugarán los esfuerzos con el gobierno del estado y dependencias del gobierno federal, con los sectores social y privado, así como, con los demás actores interesados y comprometidos con el desarrollo del municipio. De esta manera, todas las acciones que busquen este fin a nivel municipal se han empatado sólidamente con los planes, programas y proyectos propuestos por la federación y el estado en el marco de los planes nacional y estatal de desarrollo 2001-2006 y 2002-2006, respectivamente, para poder hacer frente de la mejor manera a los reclamos más sentidos de los cardenenses sobre el rumbo que daremos a las acciones de gobierno y al municipio deseado.

Se impulsará de manera decisiva un desarrollo bajo la perspectiva de la integración regional para fortalecer a los sectores productivos del municipio con la finalidad de alcanzar un desarrollo más equilibrado, ampliar y hacer más eficiente los servicios de equipamiento urbano y servicios públicos para darle a Cárdenas una nueva imagen y atención a sus habitantes, con el propósito ineludible de aperturar mayores oportunidades para todos, atrayendo las inversiones que generen empleos y aprovechar mejor lo que se tiene y estar preparados para utilizar con eficiencia lo que se construya.

De esta forma, el modelo de planeación utilizado permitirá sumar, de manera equilibrada e integral, todos aquellos elementos que por su origen y espíritu coadyuvarán sustancialmente al proceso de desarrollo del municipio, todo ello, considerando la dinámica de retroalimentación entre los procesos sociales, económicos, culturales y políticos para dar respuesta a la ciudadanía con base a la optimización de los recursos, para garantizar la capacidad de absorción, mejor aceptación y conservación de la obra pública y de mayor eficiencia y eficacia en las funciones de la administración pública municipal.

De ahí, que la política del gasto público estará destinado hacia la promoción de empleos socialmente útiles, sobre todo en el medio rural para elevar el nivel de vida a los habitantes del campo, a reforzar el aparato productivo, atender las urgencias básicas en educación, salud, vivienda, y a la formación de la infraestructura carretera de urbanización y servicios esenciales necesarios para apoyar el desarrollo integral del municipio.

Cumplir estos compromisos no será tarea fácil y no depende sólo de la capacidad del gobierno para dar respuestas a las necesidades del municipio. Para ello, se buscarán los mecanismos y se realizarán las gestiones para reforzar las tareas de coordinación de las acciones y promover la participación y cooperación de la ciudadanía en el cumplimiento de los objetivos y programas bajo la proposición de las responsabilidades compartidas entre gobierno y la sociedad civil.

El Ayuntamiento de Cárdenas cuenta con un elemento común de lucha: la organización municipal. El organizarse a todos los niveles, es un requerimiento propio de nuestro tiempo. Por ello, resulta de vital importancia estimular a la población rural para que a través de sus instancias de organización comunitaria participen y definan las prioridades de sus localidades, no sólo sobre sus actividades económicas y productivas, sino de aquellas que coadyuven a mejorar sus niveles de vida. En suma, la organización social nos permitirá conjuntar el mayor de los esfuerzos y enfrentar las dificultades de manera compartida y de corresponsabilidad en la búsqueda de soluciones.

El desarrollo y crecimiento del municipio de Cárdenas ha estado sujeto a la carencia de una visión hacia el desarrollo sustentable, lo que ha conducido a un proceso deterioro ambiental y de los ecosistemas a causa de la explotación de los hidrocarburos.

Aunado a lo anterior, la falta de planeación y ordenamiento ecológico, ha originado una disminución en la calidad de vida de los habitantes, por lo que se hace indispensable la promoción de una cultura ecológica integral, la aplicación de la normatividad adecuada para evitar la profundización de este fenómeno y poder restituirlo.

En este sentido, el esfuerzo del gobierno estará encaminado a establecer y promover programas de desarrollo económico y social que preserven y respeten el medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales.

3. Compromiso Político

El Municipio de Cárdenas, pese a que comparada con la capital del estado, resulta una ciudad pequeña y la segunda en importancia, sufre igualmente de casi los mismos problemas: crecimiento anárquico, exclusión social de algunos sectores de su población, contaminación, encharcamiento de calles y avenidas, inseguridad, deterioro urbano y marginación en el 57.8 por ciento de la población en localidades con menos de 5 mil habitantes.

Estos males se ven agravados por la gran dispersión entre instituciones de competencias que debieran, en buena parte, estar a cargo del gobierno municipal y, por consiguiente, por la falta de verdadera planificación, coordinación y distribución eficaz de los recursos.

Esa dispersión de competencias contribuye a que se produzcan algunas manifestaciones de inconformidad en asuntos estratégicos del desarrollo en materia de infraestructura para el crecimiento económico, de servicios públicos y de empleos, y compromete la implementación de programas y acciones de corto plazo para dar respuesta a los muchos de los problemas que hoy padecen nuestra ciudad y, profundizar con base en la corresponsabilidad compartida entre la sociedad y gobierno ante estos grandes compromisos que la gente demanda.

Para ello, el gobierno municipal se fortalecerá para que funcionalmente se convierta en una sociedad necesaria en las tareas del desarrollo, orgánica y total encaminada a la realización de los fines públicos que le señalan nuestras leyes, con una hacienda pública dotada de mayores recursos financieros y capacidad administrativa, para dar respuesta a las necesidades de la población y el compromiso de elevar los niveles de bienestar en el marco de la planeación democrática y convivencia política de sus habitantes.

Las acciones que emprenda el gobierno partirán del reconocimiento de que los agentes sociales, incluidos estos a las comunidades más marginadas, ya que su inclusión parte sobre la base de su capacidad que tienen de organizar su propio mejoramiento económico y de generar un proceso de desarrollo con pleno respeto a su idiosincrasia.

Parte fundamental de los compromisos políticos del gobierno consistirán en que las acciones se adaptarán a las condiciones sociales, culturales y ecológicas propias de los distintos grupos sociales y responder a preferencias y necesidades definidas y prioritarias en estos núcleos de población.

Será de atención prioritaria al conjunto de pretensiones relacionadas con las necesidades colectivas del municipio y que debe estar protegidas mediante la intervención directa y permanente del gobierno municipal, tales como: la impartición de justicia, la seguridad pública; la educación, la salud y el combate a la pobreza.

Para ello, el gobierno municipal pondrá el mayor de los esfuerzos para consolidar e impulsar nuevas iniciativas de acuerdos y de gestión pública con los tiempos presentes y los reclamos de la sociedad, para intentar vencer rezagos e insuficiencias y, fundamentalmente, para transitar con firmeza junto con todos los cardenenses el nuevo camino que habremos de emprender en nuestro municipio.

También será uno de los mayores compromisos el poner mayor énfasis en la protección y salvaguarda del derecho a una vida digna de los grupos más vulnerables como son los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad, sin descuidar también a los hombres del campo.

Garantizar la seguridad de las personas y su patrimonio es un deber primario del gobierno. En ese sentido, gestionaremos programas de capacitación a nuestra policía preventiva y la equiparemos con los medios necesarios para que cumplan con mayor eficiencia las tareas que tienen encomendadas. Para ello, se ampliará la cobertura de vigilancia mediante la utilización de mayores equipos en esta área y la más moderna tecnología de monitoreo, para que de esta manera se preste un mayor servicio de seguridad pública. En esta tarea por la seguridad, se garantizará el mejor de los esfuerzos en todos los órdenes de gobierno sobre la base de una fuerte y efectiva coordinación de facultades y recursos.

Tres grandes orientaciones van a regir la gestión municipal: eficiencia, transparencia y participación ciudadana.

Nuestra principal arma de combate a la corrupción serán los propios ciudadanos. Estos, a través de los informes que resulten de las auditorías, van a ejercer un control que sin duda alguna le dará más transparencia a la gestión municipal.

En suma, el gobierno municipal trabajará de manera respetuosa y coordinada con el estado y la federación, concentrando nuestros esfuerzos en las coincidencias. Esa será la premisa fundamental para llevar las acciones cerca de la gente con gran respeto a las diferencias y opiniones de todos. Es la única vía para encontrar soluciones a los problemas más complejos que afectan su funcionamiento y desarrollo.

También, será compromiso ineludible, contribuir, intensa y persistentemente, a que en el seno del municipio, el H. Cabildo, los servidores públicos y los delegados municipales, formemos, con una nueva mística de trabajo y de servicio público, un frente único de responsabilidades, de propósitos, y de esfuerzos, un frente capaz de hacer que nuestra institución cumpla cabalmente con su misión, visión y sus deberes.

Los partidos políticos son fundamental expresión de la sociedad. Su importancia en la superación de las prácticas políticas y de la política misma, les asigna una responsabilidad que trasciende a las fronteras simplemente electorales, colocándolos como bastión definitivo de la transformación social. Por ello, la tarea política del gobierno será de compromisos, de sumar esfuerzos y de lucha en el nuevo marco de la pluralidad para alcanzar el desarrollo que queremos, para que la democracia se traduzca en acciones y nuestro camino sea recorrido con el concurso de todas las corrientes del pensamiento, de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales que deben construir una única fuerza, la gran fuerza del municipio de Cárdenas.

Bajo esta concepción, se trabajará conciliando, armonizando, integrando voluntades, coordinando esfuerzos, sumando empeños y convenciendo participaciones desde las comunidades, villas, poblados y rancherías para hacer del municipio de Cárdenas una realidad de bienestar.

4. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO, SU RIQUEZA HUMANA Y FISIOGRAFICA

4.1. Aspectos Geográficos y físicos

El municipio de Cárdenas cuenta con una división territorial constituida por la Cabecera municipal, 58 ejidos, 59 colonias urbanas circundantes, 51 rancherías, 21 poblados, 7 congregaciones, 8 colonias rurales agrícolas y ganaderas, 6 fraccionamientos y 2 villas.

El municipio se encuentra ubicado dentro de la región de la chontalpa que comprende además, a los municipios de Huimanguillo, Cunduacán, Comalcalco y Paraíso, que en su conjunto representan el 31.08 por ciento de territorio del estado.

La mayor parte del relieve de esta subregión está constituido por llanuras; sólo en los límites con el estado de Chiapas tiene sus elevaciones principales

La superficie municipal es de 2 mil 46.23 kilómetros que representa el 8.3 por ciento de la superficie del estado. Tiene como límites al norte, el Golfo de México y los municipios de Paraíso y Comalcalco; al este, los municipios de Comalcalco y Cunduacán, y el estado de Chiapas; al sur, el municipio de Huimanguillo y el estado de Chiapas; y al oeste, el municipio de Huimanguillo, el estado de Veracruz-Llave y el Golfo de México.

Las principales corrientes de agua son los ríos Santana, Tortuguero, San Felipe, Río Naranjeño, Arenal, Infierno y Mezcalapa.

Las lagunas más importantes son: El Carmen, Machona, Pajonal, La Palma y Redonda.

De la superficie total del municipio, el 22.15 por ciento se destina a la agricultura, el 43.46 por ciento son pastizales, el 5.14 por ciento son pequeñas selvas, 5.32 por ciento corresponden a manglares, el 15.26 por ciento son tulares y el 8.67 por ciento son otros tipos de vegetación.

Tiene un clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, con un régimen normal de calor, con cambios térmicos en los meses de noviembre, diciembre y enero. Se tiene una temperatura media anual de 26° C, siendo la máxima media mensual en mayo con 30.3° C y la mínima media en diciembre y enero de 20° C; a la vez la máxima y la mínima absoluta alcanzan los 40° C y 10° C, respectivamente.

Su orografía se caracteriza por tener un relieve compuesto de terrenos planos con áreas de depresión a una altitud que varía de 2 a 17 metros sobre el nivel del mar, no encontrándose en el municipio elevaciones superiores a los 25 metros. La humedad relativa por medio anual se estima en 83 por ciento, con máximo de 86 por ciento en enero y febrero y mínima de 77 por ciento en mayo.

4.2. Aspectos Demográficos

En el curso del tiempo Tabasco ha sufrido una rápida transformación ante el crecimiento poblacional, el desarrollo político-económico y, el impacto de nuevas tecnologías y procesos de producción.

Con base a información del INEGI para el año 2000, el municipio de Cárdenas cuenta con una población de 217 mil 261 habitantes y, con base al CONAPO, se ubica con un grado de marginación medio y un índice de marginación de -0.12047 (este índice se calcula tomando como base diferentes indicadores de mínimos de bienestar).

Las nuevas estructuras de la población mundial no tienen precedente alguno en cuanto a la velocidad de cambio, especialmente en los grupos de jóvenes y de adultos en plenitud; nuestro estado y el municipio de Cárdenas también se encuentran inmersos en este escenario de transición demográfica, que da lugar a un amplio espectro de demandas y necesidades sociales, que obliga a evaluar permanentemente los criterios de asignación de los recursos públicos disponibles, con el fin de asegurar el máximo beneficio social para los habitantes.

El crecimiento de la población durante el periodo de 1970-2000 ha marcado una tendencia descendente. Así tenemos que, durante 1970-1980, la población creció a una tasa media anual de 4.2 por ciento, esta se ha visto disminuida a 3.7 por ciento durante 1980-1990 y entre 1990-2000 a 2.3 por ciento en su tasa de crecimiento anual, representando el 11.5 por ciento de la población respecto al total estatal, y una densidad de 106.2 habitantes por kilómetro cuadrado, si consideramos que el municipio cuenta con una extensión territorial del 2 mil 46.23 kilómetros cuadrados.

De la población total correspondiente al 2000, el 62.8 por ciento (136 mil 440) corresponde a población urbana, en tanto que el 37.2 por ciento (80 mil 821) a población rural.

Sin embargo, la población del municipio se ha visto incrementado durante el año 2000 en 44 mil 626 habitantes con relación a 1990, y a 98 mil 026 cardenenses superior a la registrada 20 años atrás (1980). Con base a la información de Consejo Nacional de Población (CONAPO), y estimaciones de la misma fuente. Actualmente el municipio cuenta con una

población de 229 mil 435 habitantes (2003) y cuyas proyecciones para el 2006 estima que el número de cardenenses serán 235 mil 296 habitantes, es decir, 18 mil 035 habitantes más con relación al año 2000.

4.3 Distribución Regional

El municipio de Cárdenas se encuentra ubicado dentro de la región de la chontalpa que comprende además a los municipios de Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso.

Sin embargo en el ámbito estatal, el municipio presenta un fenómeno de concentración al igual que en los cinco principales centros urbanos: Villahermosa, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana y Cunduacán.

Actualmente en el municipio se ubican 168 localidades lo que representan el 6.4 por ciento del total de localidades existentes en el estado (2 mil 605), y cuya dispersión poblacional se distribuye de la manera siguiente: en 94 localidades se ubica la población de 1-1mil 500 habitantes; en 57 localidades con población de 501-2 mil 500 habitantes; en 14 localidades con población de 2 mil 501-5 mil habitantes; y en 3 localidades se concentra una población mayor de 5 mil habitantes.

De lo anterior, se observa que el 55.95 por ciento de la población se encuentra en forma dispersas en todo el territorio en las localidades que cuentan con menos de 500 habitantes, en tanto que el 39.3 por ciento de los habitantes se ubican en localidades de 501 a 2 mil 500 pobladores, el resto de la población se concentra en localidades mayores al rango de los 2 mil 500 habitantes.

La dispersión poblacional en las localidades inferiores a los 2 mil 500 habitantes, esto es en 151 localidades del municipio se concentra el 37.2 por ciento de la población de manera esparcida (80 mil 821 habitantes), situación que conlleva a definir políticas tendentes a incentivar el arraigo y el mejoramiento de la calidad de vida, y de apoyo a la producción del campo.

5. Compromiso Social: El Municipio de Cárdenas Realidad y Potencialidades.

5.1. Desarrollo Social y Humano: Factor de Transformación de los Habitantes del Municipio

5.1.1. Educación y Cultura

Siendo la educación el eje principal para un desarrollo sustentable del país, del estado y del municipio, justo es pensar que debemos contribuir todos lo que en él habitamos para mejorar dicho entorno.

Existen en el municipio 437 planteles, el 9.01 por ciento de los existentes a nivel estatal, los cuales son atendidos por 2 mil 531 docentes entre preescolar, primaria, secundaria,

profesional técnico y bachillerato¹, localizándose un buen número de ellos en la zona más vulnerable del mismo, y un plantel a nivel superior en la cabecera municipal la Universidad Popular de la Chontalpa.

Uno de los indicadores en materia educativa lo constituye el alfabetismo. Al respecto, la población alfabeta de 15 años y más representó en 1990, el 87.7 por ciento, variable que se incrementó en 2.2 por ciento en el 2000 al ubicarse en 89.9 por ciento durante esta década. Al compararlo con la estatal, ésta es inferior en 0.3 décimas porcentuales al representar el 90.2 por ciento de la población alfabeta.

En lo referente a la asistencia escolar de la población de 6 a 14 años para 1990 en el municipio, el 83.8 por ciento asistía a la escuela, indicador que se vio incrementado durante el 2000 al 89.0 por ciento.

Sin embargo, la proporción de población de 6 a 14 años de edad que sabe leer y escribir en el municipio para 1990 fue de 83.5 por ciento inferior en 2 puntos porcentuales con relación a la estatal, y de 2.4 por ciento respecto a la nacional, en tanto que para el 2000, este rango de población todavía se vio disminuido en esta década, pues para este año representó el 82.6 por ciento inferior también a la estatal y nacional que representaron 84.9 y 87.3 por ciento, respectivamente con relación a 1990.²

En este renglón, los padres de familia en coordinación con las sociedades de padres y los directivos, realizan gestiones por obtener más recursos para poder mantener en buenas condiciones sus escuelas y acuden a las diferentes instancias del gobierno para obtenerlo.

Es por esto que el municipio estará al pendiente para ayudar en la medida de sus posibilidades económicas, a todos aquellos que soliciten su apoyo para dignificar y tener cada vez en mejor el estado la infraestructura física educativa, y a las gestiones que realice el H. Ayuntamiento ante la Secretaría de Educación.

En el mundo de hoy, existe claridad en el sentido de que la educación, la salud y el ingreso, como factores reconocidos de desarrollo humano, no son suficientes para asegurar una vida de calidad a los ciudadanos.

Para lograr bienestar es indispensable la fuerza de la cultura, que se expresa en la familia, en la escuela, en el trabajo y en el ambiente social.

El talento artístico que existe en los diversos sectores de nuestra población es enorme y requiere de un trabajo ordenado y coordinado de las diferentes instancias de gobierno, educativas y sociales.

Vemos que nuestra población día a día nos demanda más y mejores actividades artísticas y recreativas que nos ayuden a construir, colectivamente, una imagen de ciudad compartida, actual y futura.

¹ INEGI. Anuario Estadístico. Edición 2003

² INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Estrategias para el cambio

A través de esta política se pretende que los habitantes del municipio encuentren un ambiente propicio para el desarrollo de la familia cardenense. Especial atención se tendrá en la identificación de oportunidades para el desarrollo de las mujeres y de los jóvenes dando trato preferente a los grupos en desventajas a través de becas, apoyo a los ancianos y a los niños, y aquellos que se encuentren en pobreza extrema.

La política social habrá de articularse a través de las líneas estratégicas para el fomento del desarrollo comunitario y familiar, así como, el énfasis de los valores, la educación digna y las demás acciones que refuercen nuestra cultura.

Líneas de acción

- Promover y coadyuvar en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los planteles de educación básica.
- Ampliar el programa de becas municipales en todos los niveles educativos a los alumnos de mejor promedio y de escasos recursos económicos.
- Fortalecer el Programa Municipal de Becas, aumentando su monto y número y revisando los criterios de asignación.
- Establecimiento de módulos de asesoría para alumnos de nivel medio básico que presentan dificultades en la comprensión y aprovechamiento en las diversas asignaturas académicas acorde al grado que cursan.
- Dotación de libros de textos gratuitos a los estudiantes del nivel medio superior (bachillerato).
- Fomentar el arte como transmisor de los valores familiares y tradicionales de nuestra cultura.
- En coordinación con el sector educativo del municipio, organizar campañas de concientización sobre la importancia de conservar limpio nuestro medio ambiente, empezando por la escuela y el hogar.
- Fortalecer las acciones con los diferentes órdenes de gobierno y de la comunidad para desarrollar conjuntamente programas culturales.
- Organizar eventos culturales que tengan como propósito el buen esparcimiento de las personas y el aprecio por las expresiones culturales en sus diversas manifestaciones.
- Consolidar las instancias que difunden y promueven la cultura a fin de impulsar programas que promuevan y consoliden los valores derivados del fomento a las bellas artes.

- Impulsar las actividades artísticas y cívicas en el municipio.
- Fomentar programas de cultura infantil y juvenil a efecto de reforzar los valores y amor por las artes.
- Rescatar y conservar las construcciones antiguas del municipio, para su preservación como patrimonio cultural de los cardenenses.
- Creación de un centro cultural y/o un museo regional.

5.1.2. Juventud, Deporte y Recreación

Líneas de acción

- Impulsar la participación de los jóvenes, manteniendo con ellos una comunicación permanente a efecto de ampliar sus oportunidades de esparcimiento, educación y trabajo.
- Ofrecer mayores espacios a los jóvenes para que realicen actividades recreativas, culturales y deportivas.
- Fomentar programas relativos al deporte y cultura física.
- Estimular con apoyos económicos a los deportistas más destacados del municipio en cualquier disciplina.
- Fomentar la constitución de una red juvenil de lucha contra las adicciones con la participación municipal y de organizaciones sociales.
- Apoyar la cultura emprendedora en los jóvenes para crear nuevos espacios de actividades productivas y de comercialización.
- Fomentar la práctica del ejercicio físico, el deporte popular, el escolar de alto rendimiento y el recreativo a efecto de lograr en los cardenenses su práctica continua y organizada.
- Construir, equipar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales.
- Formar, capacitar, actualizar recursos humanos en el área deportiva y dar reconocimiento a las personas que destaquen en esta actividad.

5.1.3. Salud

El comportamiento demográfico del estado en los últimos 20 años, refleja satisfactoriamente el impacto de los programas y acciones que las instituciones del sector han realizado en este período. El descenso en las tasas de mortalidad, natalidad y fecundidad entre otras, han

permitido incrementar la esperanza de vida de los tabasqueños, la esperanza de vida en el hombre se ha incrementado en 10 años y en las mujeres ha sido de 9 años. Ello de acuerdo con las estimaciones de CONAPO.³

La infraestructura física instalada en salud disponible en el municipio de Cárdenas esta comprendida por 50 unidades médicas en servicios y nivel de operación según régimen e institución, de los cuales, 48 son para consulta externa y 2 de hospitalización general. Dichas unidades médicas están integradas por 36 que corresponden a la Secretaría de Salud; 9 del IMSS; 2 del ISSSTE y uno de PEMEX, SDN de la 30/a Zona Militar y DIF municipal.

Para la atención tanto de la población derechohabiente como aquella sin seguridad social, se tiene que sólo el 11.12 por ciento de la población respecto al total estatal, es derechohabiente a los servicios en los diferentes regímenes e instituciones, en tanto que el 11.48 por ciento no son derechohabientes a los servicios de salud. El 10.98 por ciento (201 mil 636) de la población es usuaria de los servicios médicos, los cuales son atendidos por el 8.35 por ciento (309), del personal médico que prestan sus servicios en instituciones para la seguridad social y asistencia social del sector salud.⁴

Un enfoque de atención integral y continua de la salud, requiere un conjunto articulado de transformaciones destinadas a fortalecer la capacidad de dirección y planificación sectorial y a mejorar aspectos como: cobertura, acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud, de acuerdo a las necesidades de la población y las condiciones económicas del municipio. Esto implica un amplio proceso de desarrollo institucional a nivel sectorial, cuyo propósito es garantizar la función de rectoría de la Secretaría de Salud.

Debido a ello, el municipio en la estrategia para la reducción de la pobreza, se establece la necesidad de garantizar el acceso con calidad y equidad a los servicios de salud preferentemente en atención primaria y vigilancia nutricional, a favor de la población en condiciones de pobreza. Para ello, se conjugaran los esfuerzos con la Secretaría de Salud y ésta pueda garantizar que la red de servicios disponga oportunamente, en calidad y cantidad de los insumos, equipos y recursos humanos, para el adecuado desempeño de sus funciones propias.

Objetivos

- Mejorar las condiciones sanitarias básicas y la prestación de los servicios de salud, que garanticen el bienestar y la salud de las personas y de sus comunidades con un enfoque de igualdad de oportunidades, a favor de los grupos poblacionales de alta vulnerabilidad y de la mujer en particular, a fin de aumentar las expectativas de vida de los cardenenses.
- Situar la protección de la salud como prioridad fundamental en las políticas y programas integrales de desarrollo, que tengan como resultado la protección del

³ Proyecciones de CONAPO. Internet

⁴ INEGI. Anuario Estadístico. Edición 2003

entorno humano y el fenómeno de prácticas y hábitos saludables en los distintos sectores de la población.

- Reducir los índices de mortalidad materna, infantil y en niños y niñas menores de cinco años.
- Mejorar la cobertura, acceso, calidad y eficiencia en la provisión de servicios de salud y de medicamentos e insumos necesarios.
- Promover una vida digna a los adultos en plenitud.
- Fortalecer en el marco de coordinación institucional con la Secretaría de Salud, con énfasis en el papel de este sector y la seguridad social.
- Impulsar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en los aspectos de sexualidad y reproducción.
- Favorecer el acceso a los servicios de salud reproductiva de los grupos vulnerables, considerando aspectos culturales, geográficos y económicos.
- Apoyar en coordinación con el sector salud las campañas preventivas de vacunación

Estrategias para el Cambio

Continuar impulsando las acciones que ayudan a reducir las tasas de crecimiento poblacional.

Atender satisfactoriamente las demandas de salud como resultado del alto crecimiento poblacional del pasado.

Brindar información y servicios de calidad a la población en materia de salud reproductiva, para que pueda disfrutar de una vida sexual reproductiva y post reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos.

Mejorar las condiciones de la mujer, sobre todo de madres solteras, y fortalecer a la familia.

Líneas de Acción

- Fortalecer la atención primaria en salud, con base en la salud familiar y comunitaria, con especial énfasis en el grupo materno infantil.
- Asegurar la protección de la población contra factores de riesgo ambiental, coadyuvando la construcción del relleno sanitario del basurero municipal.

- Adoptar acciones tendientes a reducir los riesgos de enfermedades de transmisión sexual.
- Ampliar las capacidades y oportunidades de las personas para ejercer sus derechos de manera libre, responsable e informada en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción.
- Invertir en el desarrollo humano de los jóvenes y fomentar en ellos actitudes y prácticas de prevención y planeación.
- Prever las demandas en servicios de salud derivadas del envejecimiento demográfico y brindar más y mejores oportunidades al adulto mayor.
- Acrecentar las oportunidades de las familias y de sus miembros a lo largo del curso de vida.
- Mejorar el acceso a medios sanitarios de eliminación de desechos sólidos.
- Fortalecer los esfuerzos de información, educación y comunicación de la población.
- Mejorar la cobertura, acceso, calidad y eficiencia en la provisión de servicios de salud y de medicamentos e insumos necesarios.
- Fomentar actividades socioculturales y reducir el riesgo social en los (as) escolares y adolescentes.

5.1.4. Desarrollo Integral de la Familia

La familia, como núcleo fundamental de la humanidad, debe ser atendida con la importancia que esta reviste para que nuestra sociedad pueda ser restituida en sus valores primordiales, los cuales deben ser fomentados a la niñez desde el interior del núcleo familiar.

Se concibe a la atención de la familia como premisa fundamental, puesto que a partir del seno familiar se suscitan los problemas sociales de carácter especial o se proporciona solución a los existentes, mediante la ejecución de acciones gubernamentales y de la conjunción de esfuerzos con sociedad; parte de esta misión es pugnar por la reducción de la desigualdad y por el acceso más extendido a las oportunidades, principalmente de los menores y jóvenes en circunstancias especiales, las mujeres, los adultos en plenitud y las personas con capacidades diferentes.

Dentro de las tareas fundamentales el gobierno municipal a través del DIF municipal, se atenderá a los sectores más vulnerables de la población, mediante la aplicación de programas dirigidos al fortalecimiento del desarrollo familiar de una manera integral a través de la asistencia social.

Por ello, la asistencia social en el municipio, se enfrenta en la actualidad a una serie de circunstancias cuyo origen principalmente se ubica en el desarrollo económico y social de los miembros de la familia, el cual no ha sido equilibrado, provocando que la asistencia social sea mayor demandada, sobre todo, de aquellos grupos sociales que se encuentran en desventajas y de mayor vulnerabilidad.

Bajo esta concepción, el gobierno municipal por medio del DIF, como organismo de asistencia social, asume el compromiso en esta materia, como soporte fundamental para aspirar al desarrollo humano, que busca restituir las capacidades básicas del individuo y aprovechar las capacidades adquiridas para su propio desenvolvimiento.

Esta política estará orientada a sumar sus esfuerzos a través del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF municipal), cuya función principal será establecer una mayor coordinación en los tres órdenes de gobierno, en lo que concierne a las necesidades de desarrollo familiar y comunitario, así como de crecimiento físico, mental y social en provecho de la población vulnerable, a personas con capacidades diferentes, a la población que se encuentra en situaciones de marginación y desamparo que hay que atender y apoyar, a fin de garantizar su acceso en condiciones de equidad, al bienestar y mejora, por lo que resulta de vital importancia enfocar programas que atiendan a estos grupos de población.

A través de la Procuraduría de la defensa del menor, la familia y asuntos jurídicos se proporcionaran los servicios de asesorías jurídicas en beneficio de las familias de escasos recursos, específicamente y de manera permanente los siguientes servicios: orientación, asesoría, representación y defensa de los elementos del núcleo familiar que así lo requieran o lo demanden.

Otra de las situaciones que hay que atender con prontitud, es la problemática correspondiente a los embarazos en adolescentes, atención a la familia, viudas, madres solteras y la garantía el mejoramiento nutricional de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Por lo anterior, el DIF municipal como parte integrantes del sector salud; sustentará sus objetivos estableciendo su continuidad a su quehacer basados en sus estrategias para el cambio y líneas de acción siguientes.

Objetivos

- Apoyo a las personas de la tercera edad así como a las viudas y madres solteras del municipio.
- Contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo, a través de una ración alimenticia pertinente, para mejorar el aprovechamiento escolar y disminuir el ausentismo involucrando a la familia de los escolares en el proceso para que sea sostenible.

- Instrumentar programas asistenciales que atiendan a población tal como: menores en estado de abandono, desamparo, desnutrición, sujetos a maltrato, infractores y drogadictos; alcohólicos, fármaco dependientes e individuos en condiciones de vagancia; mujeres indigentes en período de gestación o lactancia; ancianos en desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato; de personas con problemas de discapacidad y de aquella personas que por su extrema ignorancia requieran servicios asistenciales.
- Contribuir a la disminución y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación en niños de 1 a 5 años y en mujeres en edad fértil, de localidades del municipio.
- Contribuir en la dieta de los sujetos vulnerables, que adicionalmente no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas de alimentación, a través de una dotación de insumos y/o una ración alimenticia, junto con acciones de orientación alimentaria que les permitan disminuir su condición de vulnerabilidad.
- Promover la organización de hombres y mujeres en el medio rural, proponiendo y realizando acciones que vayan de acuerdo a necesidades reales buscando alternativas innovadoras en materia de producción, alimentación, salud comunitaria, educación y medio ambiente.
- Fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de los productores rurales pecuarios en el manejo de sanidad animal en especies menores para mejorar la producción, así como capacitar a grupos de pequeños productores en los diversos proyectos agrícolas que coadyuven a mejorar su nivel de vida a través de la comercialización de sus cosechas.
- Impulsar e incrementar la producción agrícola de cultivos alternativos de ciclo corto para fortalecer la economía de los productores de las comunidades marginadas, fomentar la producción de alimentos de origen vegetal que mejoren la nutrición de las familias rurales y establecer y diversificar cultivos alternativos mediante la adopción de nuevas técnicas.

Estrategias para el Cambio

El DIF municipal en su carácter de organismo rector de la asistencia social en el municipio, se ha fijado dentro de las estrategias para el cambio, fortalecer las demandas de asistencia social de la población en estado de desprotección física, mental y social; tales como personas con capacidades diferentes, adultos mayores, indigentes, niños de la calle, niños abandonados o maltratados, personas de escasos recursos económicos del medio rural, etc., con acciones integrales de alimentación y nutrición, medicina general y especializada, asistencia educativa a niños en edad preescolar, asistencia psicológica, integración social y familiar, albergue permanente y temporal, asistencia y apoyo a la población de las comunidades rurales, campañas de vacunación, asesoría jurídica, donación de aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, medicinas, lentes, aparatos auditivos, entre otros.

Así mismo, entre otras de las estrategias que asumirá este organismo se encuentran:

- Atender los rezagos sociodemográficos que afectan a las localidades más marginadas a través del suministro de alimentos y víveres.
- Invertir en el desarrollo humano de los jóvenes fomentando en ellos actitudes y prácticas de previsión y planeación como estrategias que ayuden a superar su condición de vida, mediante la capacitación laboral.
- Apoyar con más y mejores oportunidades al adulto mayor proporcionándoles los servicios de alimentación, vestido y salud; así como la participación productiva, a través de terapias ocupacionales.
- Instrumentar programas de nutrición, consistentes en proporcionar desayunos escolares los cuales constituyen la más importante estrategia para atender los problemas de nutrición, orientados a mejorar el peso y la talla de nuestras niñas y niños.
- Para fortalecer el programa de desayunos, en el municipio se adoptará como estrategia operativa la orientación nutricional, que consistirá en enseñar a las madres participantes la utilización de productos locales en la elaboración colectiva de los desayunos calientes para los menores entre 3 y 7 años, inscritos en preescolar y primaria, ubicadas en localidades rurales y urbanas marginadas.
- Se destaca en forma explícita la orientación de las acciones para incluir a la familia como el fin de la acción comunitaria, reafirmando la vocación del área para trazar un rumbo hacia la sustentabilidad social y para estar "cerca de la gente".

Líneas de Acción

- Promover el desarrollo digno e integral de las personas que de acuerdo a sus condiciones se encuentran en situación de desventaja, entre ellas de pobreza, particularmente la sufrida por mujeres y niños, madres solteras, personas mayores y personas con capacidades diferentes.
- Trabajar conjuntamente con los gobiernos estatal y federal para ampliar los programas que incidan en el combate a la pobreza.
- Fortalecer los programas de desarrollo social en las zonas rurales del municipio a efecto de abatir desigualdades y rezagos.
- Establecer programas para la defensa de las mujeres, los menores, personas mayores y personas con capacidades diferentes, contra la violencia física y moral que se ejerza contra ellos.
- Trabajar conjuntamente con las organizaciones sociales e instituciones de asistencia social a efecto de sumar esfuerzos encaminados a la atención de los grupos vulnerables.

- Instrumentar acciones de vigilancia nutricional, orientación alimentaria, proyectos productivos escolares, hábitos de higiene y salud y el rescate de la cultura alimentaria del municipio.
- Establecer convenios de colaboración con la Secretaría de Educación y Secretaría de Salud para el apoyo de las acciones complementarias.
- Fortalecimiento y ampliación de la innovación tecnológica en los grupos comunitarios, para impulsar los espacios de reconversión productiva agrícola de los campesinos, en beneficio de ellos mismos y de la población vulnerable de las pequeñas comunidades del municipio.
- Ampliar la coordinación y gestión de recursos con las instancias de financiamiento de proyectos; investigación y divulgación; con otras instancias del gobierno estatal y federal que atienden al sector social.
- Construir proyectos y acciones en los ámbitos de salud y alimentación.
- Trabajar con grupos organizados formados por familias de unidades económicas campesinas.

6. Estado de Derecho y Seguridad Pública: Base de la Confianza Ciudadana.

La presente administración reconoce como uno de los reclamos sociales más sentidos el de la seguridad pública, constituyéndose en un compromiso prioritario de gobierno.

Es un hecho que el crecimiento de la población que hemos experimentado vuelve más compleja la cohabitabilidad y las variables que ésta entraña, cuyo efecto puede traducirse en complicados factores de comportamiento humano y en desajustes y rupturas en la estructura social.

Analistas, instituciones y estudiosos en la materia, así como gran parte de nuestra sociedad, claman porque se lleve a cabo una reestructuración y depuración interna en la Dirección de Seguridad Pública, incluyendo una redefinición de funciones operativas y un programa de capacitación y profesionalización, que propicie un descenso drástico en las violaciones a los derechos de los ciudadanos y una mayor efectividad en el desempeño de sus funciones, así como que estas se desarrollen dentro del marco jurídico existente.

Lo anterior exigen una estructura que por su forma sea capaz de abatir los rezagos existentes y de efectuar frontalmente un combate y lucha contra la delincuencia, sea esta organizada o no, para que los ciudadanos de esta municipio vivan un estado de derecho.

Son diversos los factores que inciden en esta problemática, destacan entre ellos, la situación económica y de valores personales y sociales, el desempleo y subempleo, la carencia de espacios para esparcimiento de niños y jóvenes, la dispersión de la ciudad y la dificultad de

acceso a ciertas localidades, así como a los problemas de adicciones. Dicha situación se refleja en el crecimiento de los índices delictivos en las diversas colonias de la ciudad.

Este problema se ha convertido en una demanda de la comunidad cardenense, es prioridad afrontarlo de forma directa e inmediata, para ello, se propone implementar el "programa integral de seguridad ciudadana", el cual se desarrollará privilegiando la función preventiva, aplicando un modelo de intervención proactivo, a través del cual se pretende utilizar los avances tecnológicos, el equipamiento y la eficiencia operativa de la Corporación de Seguridad Pública, eficientando la labor de los cuerpos policíacos y con ello, anticipar la comisión del delito.

Para alcanzar esta meta, es importante también, promover una mayor participación activa de la sociedad en general, en la lucha contra la delincuencia, así como seleccionar adecuadamente los medios preventivos y operativos para hacer frente al problema.

Con lo anterior se propone coadyuvar para alcanzar el nuevo estilo de vida que nuestra sociedad aspira y exige.

Se les dará atención a las zonas más conflictivas y habrá programas permanentes contra robos domiciliarios, de vehículos, asaltos, vandalismo y portación ilegal de armas.

Con el apoyo y coordinación de otras instancias del gobierno y de la comunidad, se dará prioridad a las inversiones en las zonas marginadas, a los programas de prevención de delito y a las actividades de promoción de valores, en la solución de la problemática.

Aunado a lo anterior, el gobierno municipal impulsará la procuración de la justicia apegada a la modernidad, legalidad y demandas sociales y con profundo respeto a los derechos humanos, que promueva y vele por el orden social, así como, la seguridad jurídica y física de los cardenenses.

Objetivos

- Establecer el programa de evaluación y ejecución y seguimiento de las acciones de seguridad pública municipal.
- Establecer los mecanismos de coordinación con otras dependencias, federales y estatales, pertenecientes al sistema nacional de seguridad pública.
- Proponer las adecuaciones y reformas necesarias en cuanto a la infraestructura para el buen funcionamiento en el servicio.
- Profesionalizar a todo el personal de la Dirección de Seguridad Pública del municipio a través de la selección, formación, actualización, especialización; buscando la excelencia y reforzando valores como honestidad, responsabilidad, servicio, lealtad a la institución, disciplina y respeto a los derechos de las personas.

- Lograr mantener la paz, tranquilidad y el orden público; así como prevenir la comisión de delitos y la violación a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas.
- Promover la participación de la sociedad en la prevención de los delitos.
- Garantizar el estado de derecho y la seguridad de las personas, las familias y sus bienes, por medio de la justicia, seguridad pública, paz social y participación plena de la sociedad, colaborando con ello al logro de las condiciones necesarias para el desarrollo económico, cultural y social de nuestro municipio.

Estrategias para el Cambio

En materia de seguridad pública las estrategias estarán orientadas a sumar los esfuerzos los cuales se encaminan en dos sentidos. Por un lado, el combate de la delincuencia en sus formas más comunes. Y por el otro lado, a lograr una coordinación eficaz entre las diferentes instancias de seguridad a efecto de combatir aquellos delitos que están más allá de la competencia municipal pero que se cometen en su territorio.

Se pretende, asimismo, modernizar los cuerpos de seguridad y dotarlos con equipos y sistemas de tecnología avanzada, así como un programa de capacitación que implique la profesionalización del cuerpo de policía.

Es de suma importancia en esta política estratégica, la consolidación de la profesionalización de los cuerpos de seguridad y el establecimiento de la cultura de la prevención a través de una amplia participación ciudadana.

Aunado a lo anterior, se considerará la imperiosa necesidad de efectuar una reestructuración interna en las funciones de mando, operativas y administrativas en la Dirección de Seguridad Pública, de tal manera que se eficiente y aproveche el recurso humano para que esta pueda alcanzar sin grandes sacrificios niveles óptimos de efectividad, respetando en todo momento la legislación vigente y los derechos humanos de las personas.

Líneas Generales de Acción

- Coadyuvar al desarrollo estatal al colaborar de manera eficiente en la seguridad pública, agilizando y eficientando los mecanismos de coordinación a través del sistema estatal de seguridad pública.
- Implementar acciones tendientes a reformar a aquellas personas que son sentenciadas a cumplir una pena privativa de libertad, aplicando las penas sustitutivas de prisión denominadas tratamiento en libertad con trabajo a favor de la comunidad.
- Establecer un sistema de coordinación a través de la participación con el Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Profesionalizar al personal de las instituciones de seguridad pública del municipio.

- Procurar justicia de manera eficiente, pronta y expedita, con actuación ética y con contenido social.
- Implantar planes y programas de formación, actualización y especialización para el personal de las instituciones de seguridad pública.
- Fortalecer la operación a través de la infraestructura y equipamiento.
- Crear las condiciones operativas necesarias para brindar a la población una respuesta profesional, honesta y expedita a sus demandas de seguridad.
- Fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública en coordinación con las Instancias que integran el sistema de seguridad pública y procuración de justicia

6.1. Abatimiento de la delincuencia.

Líneas de Acción

- Incrementar tanto el número de patrullas, de elementos policíacos, así como, la construcción de casetas de vigilancia en colonias y comunidades que así lo requieran, para mejorar la seguridad pública municipal.
- Disminuir los índices de delincuencia.
- Establecer un sistema de asignación, control y seguimiento del personal policiaco a efecto de atender las áreas que presentan mayor índice delictivo de manera oportuna y eficiente.
- Incrementar la presencia policiaca en todas las colonias y localidades del municipio.

6.2. Modernización Administrativa y Tecnológica

Líneas de Acción

- Contar con el equipo moderno y tecnología de punta para el abatimiento de la delincuencia.
- Adquisición de equipo para el personal de seguridad.

6.3. Coordinación Interinstitucional

Líneas de Acción

- Formular conjuntamente con el gobierno federal y estatal un programa integral de seguridad pública que permita el intercambio de información y maximizar los esfuerzos en materia de prevención y ataque a las conductas delictivas.

- Modernizar el sistema de información de seguridad pública para hacer más eficiente su operación y mejorar su capacidad de respuesta.
- Fortalecer el sistema de información y estadística criminal bajo parámetros internacionales.
- Consolidar las funciones del consejo municipal de seguridad pública.
- Establecer convenios para el ataque a los delitos contra la delincuencia organizada, delitos contra la salud y los delitos sexuales.

6.4. Profesionalización del Personal

Líneas de Acción

- Mejorar los procedimientos de selección y capacitación en áreas jurídicas y de derechos humanos.
- Establecer el plan de incentivos y estímulos al desempeño de los cuerpos de seguridad.

6.5. Cultura de la Prevención y Participación Ciudadana.

Líneas de Acción

- Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana ante los hechos delictivos.
- Realizar investigaciones para detectar las causas y factores que inciden en la delincuencia y proponer soluciones alternas.
- Fomentar los programas preventivos operados por la ciudadanía y establecer los comités vecinales.
- Establecer las políticas de protección civil en caso de desastres naturales.

7. Desarrollo Urbano y Servicios Públicos: Un Compromiso para la Sociedad.

El municipio presenta un desequilibrio entre la zona urbana y sus colindantes rurales, la primera, con un fenómeno de acelerado crecimiento que demanda, en algunos sectores, servicios e infraestructura básica, atentando al medio ambiente y, en los segundos, por su dispersión geográfica de las comunidades, presentan también una demanda de infraestructura y servicios básicos, aunado a la constante migración a la cabecera municipal en búsqueda de elevar sus niveles de vida.

Además, el uso inadecuado de los suelos urbanos ha propiciado un desordenado crecimiento de los asentamientos. Por otro lado, la falta de equipamiento urbano en diversas colonias de la ciudad, la destrucción de zonas arboladas y el incumplimiento de urbanización han provocado la proliferación de fraccionamientos y colonias sin áreas verdes, deficientes servicios públicos, que acrecientan los problemas urbanos y ecológicos del municipio y retrasan la regularización y legalización de la tenencia de la tierra para uso urbano.

Por lo anterior, en los últimos años ante el aumento de la población se ha manifestado el crecimiento de la ciudad y el incremento de vehículos, resultado de ello ineficiente e insuficiente la infraestructura vial a pesar de los esfuerzos que constantemente se ha realizado en la cabecera, provocándose por este motivo, serios congestionamientos de tráfico, sobre todo a las horas llanadas "pico", lento flujo vehicular sobre la calle Abraham Bándala y la Avenida Cárdenas, el mal estado de las calles y contaminación a falta de un sistema de drenaje eficaz, sobre todo en épocas de lluvias lo que origina que estas tienden a inundarse.

El propósito fundamental consiste en hacer realidad el proyecto de desarrollo urbano integral de la cabecera municipal, que permita cubrir la demanda en materia de vivienda, previa planeación en cuanto al uso del suelo y la complementación de la infraestructura y el equipamiento necesarios, vigilando el crecimiento de los asentamientos humanos para definir las áreas de desarrollo industrial y de servicios, uso habitacional y reservas territoriales entre otros.

Los lineamientos de la política urbana al respecto, están orientados, entre otras cosas, a la dotación y conservación de la infraestructura, y al equipamiento urbano y servicios públicos básicos, especialmente en las colonias marginadas de la ciudad; abatir el déficit de vivienda y apoyar su mejoramiento mediante programas de autoconstrucción, fomentar las actividades y programas de empleo que absorban la mano excedente, y lograr la participación ciudadana y la corresponsabilidad de los habitantes en la solución de sus problemas.

7.1. Infraestructura Urbana y Consolidación de Vialidades.

La transición demográfica, social, económica y política por la que atraviesa nuestro estado y en particular el municipio de Cárdenas avanza a un ritmo en ocasiones desigual, por ello se necesita realizar una reorientación que se refleje en un mayor bienestar y desarrollo de la población cardenense.

Tomando en cuenta los desafíos demográficos y de cada vez los recursos son más limitados, se requiere de una planeación estratégica de las acciones de obra pública, para atender la demanda actual y futura de la población, que cada vez es más compleja y de mayor escala para consolidar a nuestro municipio dentro de la región de la chontalpa, como una región económicamente competitiva.

La modernización de la infraestructura urbana existente, representa un reto permanente e insoslayable que requiere de fuertes impulsos y reconversiones para fortalecer la economía

del municipio. La consolidación de infraestructura es más que un soporte para las actividades productivas y sociales; es un activo fijo para el desarrollo regional desde la perspectiva de la chontalpa, donde la participación de la comunidad en la obra pública constituye un elemento primordial para abatir costos de la infraestructura y el equipamiento.

Los escollos que han frenado el crecimiento ordenado de la ciudad de Cárdenas, también medran sobre las opciones para integrar de una vez el sector terciario con el resto de las actividades económicas. Las tendencias indican que es poco probable que la cabecera municipal disminuya su crecimiento. Su ubicación es ideal como centro de intercambios y eso la convierte en receptora de mucha población flotante que demanda atención, así como en el asiento de establecimientos de servicios e industriales conexos al petróleo que desean aprovechar las ventajas comparativas de su posición y de su circunstancia demográfica.

Bajo esta premisa el ordenamiento territorial y uso del suelo para el desarrollo urbano deberá definirse sobre la base de áreas de crecimiento horizontal y las especificaciones de orden civil para el crecimiento vertical, sin soslayar la revisión de la reglamentación de la tenencia y propiedad de lotes baldíos y predios susceptibles de fraccionarse.

El municipio de Cárdenas, cuenta con un parque vehicular del orden de 17 mil 753 vehículos de los cuales 9 mil 724 son automóviles, 663 camionetas, 63 autobuses, 3 remolques del servicio particular, 6 mil 692 camiones, 410 motocicletas y 198 tractores, todo esto de acuerdo con el patrón vehicular de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos. De lo que se desprende un sinnúmero de problemas viales de los cuales que podemos mencionar los siguientes: embotellamientos de vehículos en las principales calles y avenidas de la ciudad como son: las calles de la plaza Hidalgo, las principales calles que conducen a la central camionera: Abraham Bandala que forman esquina con la Avenida Cárdenas, Sánchez Magallanes, 27 de febrero, Ernesto Aguirre Colorado, entre otras; diversificándose esta problemática a casi la totalidad de la ciudad.

También se integran a esta problemática la falta de señalamientos y semáforos aunado al problema vial se genera también la escasez de estacionamientos públicos lo que ocasiona congestionamientos viales. En este mismo sentido tenemos poca vigilancia generada por la deficiencia de personal, patrullas y planeación.

Asimismo, se observa en el primer cuadro de la ciudad la circulación de vehículos pesados, trailers, tortons entre otros tipos de cargueros que ocasionan el deterioro de las calles, el incremento de basura y contaminación. Es necesario aclarar que este servicio de tránsito es prestado actualmente por el ejecutivo del estado a través de la Delegación de la Policía Estatal de Caminos con sede en este municipio. Pero que se encuentran dentro de los objetivos de la presente administración, transferir los servicios de tránsito y vialidad al municipio.

Objetivos

- Promover el mejoramiento constante de la calidad de vida de la población, así como la integridad funcional de los ecosistemas naturales a mediano y largo plazo, mediante la

implementación de estrategias y acciones de enfoque regional y de ordenamiento territorial que permita orientar la distribución de la población en el municipio de Cárdenas dentro de la región de la chontalpa, teniendo presente la protección al medio ambiente, las actividades productivas y la generación de empleo, la infraestructura de caminos e infraestructura hidráulica, comunicaciones y energéticos, así como los servicios públicos y sociales del campo y la ciudad.

- Tomar las medidas de carácter urgente que conlleven al crecimiento adecuado de la infraestructura urbana respecto a las demandas de la población.
- Fortalecer la administración urbana con amplio respeto a los instrumentos de planeación y normas técnicas invitando en su momento a la participación ciudadana en la toma de decisiones..
- Incrementar los recursos para eficientar las vialidades; ampliando, mejorando y construyendo las calles y avenida que se requieran.
- Reordenar la señalización vial en toda la zona urbana.
- Revisar la situación legal de los estacionamientos.
- Se revisará la concesión de los corralones o retenes.
- Regular estacionamiento y circulación vehículos del servicio público.
- Controlar la carga y descarga de vehículos pesados.
- Se actualizará las rampas para minusválidos.
- Se creará programa de educación vial.
- Se observaran y aplicaran todos los aspectos de la ley y reglamento de tránsito.
- Se establecerá una coordinación permanente con las diferentes dependencias del estado en todo lo relativo a materia de tránsito.
- La municipalización del servicio, a través de la creación de la Dirección de Tránsito y Vialidad.

Estrategias para el Cambio

Las estrategias para el desarrollo del municipio, en términos regionales y sectoriales, habrán de ser congruentes y complementarias entre sí, pues se busca el fortalecimiento de las comunidades rurales, suburbanas y urbanas con programas de inversión que propicien el mejoramiento de la calidad de la vida de los habitantes y el equilibrio entre las comunidades.

La estrategia de crecimiento urbano se dirigirá a cubrir las deficiencias de los servicios públicos, a apoyar la integración en un sistema eficiente de los comercios locales, y a ubicar las zonas idóneas para la instalación de factorías, de modo que no interfieran con la eficiencia comercial y de servicios.

De igual manera, las estrategias deberán estar orientadas en dos vertientes: a la consolidación y mejoramiento de los servicios y la infraestructura; la primera, se aboca al impulso y crecimiento del centro de población de Cárdenas de manera racional, en tanto que la segunda será el de fomentar un aprovechamiento más eficiente de la infraestructura de servicios urbanos con los que ya se cuenta involucrando la participación y corresponsabilidad ciudadana.

Especial atención se tendrá a las obras de mejoras y ampliación vial del anillo periférico y rutas primarias reactivando mediante la puesta en marcha proyectos de regeneración urbana para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Se implementarán programas y acciones que prioricen la preservación del equilibrio ecológico, la protección del ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Como complemento al desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio se deberán establecer las siguientes estrategias específicas:

- Fortalecer la coordinación de los tres órdenes de gobierno en acciones para el desarrollo regional.
- Consolidar la infraestructura productiva y de servicios de las áreas urbanas.
- Atender las asimetrías detectadas en las diferentes regiones del municipio, particularmente de la zona de la chontalpa, mediante la instrumentación de acciones que promuevan el desarrollo y aprovechamiento equilibrado del territorio, recurriendo al enfoque regional y al ordenamiento territorial.
- Prever la expansión futura de los centros urbanos e identificar las zonas urbanizables para incorporarlas al uso urbano en forma ordenada; y fortalecer las fuentes de financiamiento para el desarrollo urbano del municipio.
- Impulsar programas y acciones dirigidos a fortalecer la justicia distributiva en el medio rural, en particular a los centros integradores que existen en el municipio, en los cuales se identificarán las localidades que con modesto incremento en su acervo de servicios permitan atender con exactitud las necesidades de la población rural que viven en localidades pequeñas situadas en su área de influencia.
- Fortalecimiento del equipamiento e infraestructura social y productiva de las localidades rurales, promoviendo el uso eficiente y sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente, así como el aprovechamiento de su capital social.

- Establecer mecanismos institucionales para la promoción de la inversión en el desarrollo industrial, comercial y del turismo, así como el fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo, el equipamiento y los servicios urbanos.
- Se hará una revisión general de la señalización en todo el municipio, renovándose aquellas que por su deterioro no permitan claridad o que no existan. También en este mismo acto se estudiará la posibilidad de cambiar el sentido de circulación de algunas calles, siempre y cuando esto permita mayor fluidez de vehículos. Se eliminará el estacionamiento en una de las dos aceras de las calles principales de la ciudad.
- Se revisará la situación legal de los estacionamientos públicos, partiendo de este hecho se buscará promocionar a los existentes en coordinación con los propietarios. Y además abrir nuevos espacios. Buscando con esta mejorar la circulación vehicular.
- Siendo los retenes espacios creados para salvaguardar los vehículos estacionados en lugares prohibidos es necesario también revisar su legalidad, así como vigilar el cuidado que se da a los vehículos retenido en este lugar.
- Servicio público de transporte de personas en la ciudad, se le harán las modificaciones pertinentes en base a las facultades que le otorguen al municipio la Constitución Política Mexicana, la del estado y la Ley de transporte.
- La carga y descarga de vehículos pesados es un problema en la ciudad, por lo que se establecerá un horario especial que no afecte la circulación vehicular en la ciudad y sobre todo en la zona centro, donde se encuentra ubicado el Mercado 27 de febrero.
- Se actualizará los espacios para la circulación de minusválido, pintando las rampas existentes, cuidando que no sean bloqueadas por los vehículos, así como proyectando su construcción donde haga falta.
- Los programas de educación vial no solo buscare capacitar a los aspirantes a una licencia para conducir vehículos si no que se ocupará también a la población en general y en especial a los niños de los diferentes niveles educativos, así como también se difundirá a través de los diferentes medios impresos.
- Para la aplicación de la ley y reglamento de tránsito se buscará difundir a través de boletines los aspectos más relevantes sobre la conducción y circulación de vehículos. Para que la sociedad esté informada de sus facultades y obligaciones.
- La coordinación con las diferentes dependencias del gobierno, del estado en todo lo relativo materia de tránsito, se dará principalmente en aquellos aspectos técnicos que no estén al alcance del municipio o en aquellos en que la ley establezca la obligatoriedad de dicha coordinación de lo anterior podemos señalar el mantenimiento a los semáforos ya que requieren servicio especializado.

Líneas de Acción

- Planear, programar y ejecutar la construcción de la obra pública municipal de mayor impacto para atender las demandas sociales derivadas del cambio en la estructura por edad de la población.
- Mediante la construcción de la obra pública de mayor impacto, generar empleos, reforzando la articulación de los programas de población con las estrategias más amplias de desarrollo social y humano y de superación de la pobreza.
- Consolidar la urbanización en la ciudad con más calles, guarniciones, banquetas, así como el mantenimiento de las ya existentes y que se encuentran en pésimas condiciones de vialidad.
- Impulsar el reordenamiento vial, lo cual implica entre otras cosas devolver los espacios viales que han sido tomados por el comercio informal y el ambulante.
- Establecer un minucioso proceso de revisión de su formación legal de las colonias y fraccionamientos del municipio, a fin de delimitar su ámbito territorial, la infraestructura de servicios, en su protocolización y municipalización entre otros, para su regulación.
- Mantener un programa permanente de rehabilitación y bacheo en las avenidas y calles de la cabecera municipal.
- Propiciar el ordenamiento del transporte urbano incrementando la pavimentación de rutas integradoras para reducir tiempos de recorridos.
- Establecer con la Dirección General de Tránsito una mayor coordinación que coadyuven al desfogue de vialidades y agilicen en mayor medida el tráfico vehicular.
- Ampliar la señalización y semaforización de las calles de Cárdenas.
- Establecer la correcta nomenclatura en toda la ciudad.
- Actualizar los procedimientos de recolección y tratamiento de la basura y generar una campaña de concientización entre la población para un resultado más eficiente del servicio de limpia.
- A corto plazo se efectuara la revisión de la señalización de la ciudad, así como el estudio de la situación legal de los estacionamientos públicos y retenes, así como la difusión de los aspectos más relevantes de la ley y reglamento de tránsito, comprendiendo en este sentido la educación vial.
- A mediano plazo se ejecutarán aquellas necesidades que resulten de los estudios de vialidad y tránsito, dichos estudios se realizarán a partir de la fecha en que se concrete el proceso de transferencia de los servicios de tránsito.

- A largo plazo se efectuarán aquellas actividades que resulten de los estudios de vialidad y tránsito, que por la inversión que se requiere tenga que esperar, por ejemplo los espacios para la circulación de minusválidos y los semáforos.

7.2. Vivienda

La calidad de la vivienda nos indica el nivel de bienestar de la población. En el municipio si bien es cierto en los últimos años en materia de vivienda no se ha atendido a todos los sectores socioeconómicos, hoy en día se debe privilegiar a la población de menores recursos económicos.

Lo anterior, si consideramos que la ciudad de Cárdenas ha sufrido alteraciones provocadas por el crecimiento desmedido y desordenado de la mancha urbana a consecuencia de la atracción económica que presentó el auge de la explotación petrolera.

Con base a cifras del censo general de población y vivienda 2000 del INEGI, en el municipio de Cárdenas se tiene un total de 45 mil 459 viviendas que representan el 11.02 por ciento del total del Estado, indicador que refleja una tasa de crecimiento de 3.54 por ciento con relación al año 1990. De estas, el 99.97 por ciento son particulares y el restante 0.03 por ciento son viviendas colectiva. Dicho fenómeno representa un promedio de ocupantes de 4.8 personas por vivienda.

El promedio de ocupantes por cuarto representa un indicador importante para evaluar el grado de aglomeración de la población; con base a los resultados del censo del 2000, el promedio de ocupantes del municipio fue de 1.43 ocupantes por cuarto superior en tres décimas respecto al estatal (1.40) y de 0.21 por arriba de la nacional (1.22) ocupantes por cuarto.

De las 45 mil 260 viviendas habitadas en el municipio, sólo el 84 por ciento cuenta con drenaje, ese decir, el 16 por ciento restante de sus ocupantes en viviendas no dispone de drenaje ni servicios sanitarios, el 75.2 por ciento cuenta con agua entubada, en tanto que 14 mil 618 ocupantes no dispone del vital líquido (24.8 por ciento); y el 94.1 por ciento tiene energía eléctrica. Asimismo, se tiene que el 57.42 por ciento de las viviendas presentan con algún nivel de hacinamiento; el 16.3 por ciento de los ocupantes en vivienda cuentan con piso de tierra, el 57.8 por ciento de la población se ubica en localidades con menos de 5 mil habitantes, en tanto que, el 66.9 por ciento de la población ocupada percibe ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

Al revisar la proporción de viviendas particulares con piso diferente de tierra (cemento, madera, mosaico u otros recubrimientos), se observa que el 84.3 por ciento de las viviendas particulares son habitadas con piso diferente de tierra, lo que representa una disminución de este indicador de 4.9 puntos porcentuales con relación a 1990 que fue de 89.2 por ciento; el 75 por ciento de las viviendas cuenta con paredes de materiales sólidos y el 21.1 por ciento con techos de materiales en el año 2000.

Actualmente, con base a información de CONAPO, la población del municipio de Cárdenas para el 2003 ascendía a 229 mil 435 habitantes, y cuyas proyecciones al 2006, el número de habitantes ascenderán a 235 mil 296, es decir, se tendrá un incremento de 5 mil 861 personas con relación al 2003, y de 18 mil 035 cardenenses respecto al año 2000.

Dichos fenómenos bajo estas condiciones, más las deficiencias circunstanciales y de servicios, conforman la base sobre proyecciones que en esta materia habrán de tomarse en cuenta para las políticas de desarrollo urbano.

Objetivos

- Promover acuerdos de coordinación con el gobierno del estado para contar con reservas territoriales destinadas al programa de vivienda.
- Mejorar las condiciones de la vivienda rural en la idea de alcanzar la calidad habitacional, mejorar las perspectivas de salud para las familias y elevar la dignidad de las personas que habitan en ellas.
- Consolidar el sistema de vivienda en el municipio a fin de atender los rezagos y la demanda futura, sobre nuevas bases técnicas, inmobiliarias y financieras con el apoyo del gobierno y la participación de los sectores social y privado.
- Promover la generación de oferta de vivienda a bajo costo, que cubra la demanda no satisfecha de la población, así como fomentar la investigación y desarrollo de tecnologías en equipos y materiales innovadores que favorezcan la construcción de vivienda de acuerdo a las características climáticas e idiosincrasia de la población de las regiones del estado.

Estrategias para el cambio

Esta administración trabajará en coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación mediante la puesta en marcha de proyectos de regeneración urbana con la finalidad de abatir los rezagos que registran los indicadores de vivienda mediante la gestión de programas de mejoramiento, autoconstrucción de vivienda progresiva y créditos para construcción de viviendas.

Crear el programa de mejoramiento de vivienda rural y de colonias populares mediante apoyos directos para la construcción de pisos, muros, techos, letrinas, instalaciones de traspatio y rehabilitación de parques rústicos, así como de saneamiento ambiental.

Establecer las bases técnicas-jurídicas y de gestoría para la construcción y financiamiento de vivienda de interés social, así como analizar todas las necesarias que deban adquirirse para que se implemente en los tres años de gobierno un programa integral de construcción para satisfacer la demanda insatisfecha en esta materia.

Líneas de Acción

- Analizar todas las reservas necesarias que deberán adquirirse para que se implemente en los próximos tres años un programa integral de construcción de viviendas.

- Elaborar los proyectos que avalen un programa de mejoramiento de vivienda en las áreas rurales a través de la mejora de pisos, techos, levantamiento de fogones que mejoren las condiciones de salud de los habitantes.

7.3. Agua Potable y Alcantarillado

Tabasco ocupa uno de los primeros lugares en precipitación media anual, del orden de los 2 mil milímetros, lo cual requiere de grandes diámetros en las tuberías de drenaje pluvial para su desalojo y no crear problemas de inundación, sobre todo en la población urbana⁵. Esto representa una fuerte inversión, motivo por el cual no se ha realizado un gran número de estas obras y de gran impacto social, por lo que en el municipio de Cárdenas esta problemática no es la excepción.

En lo que a agua potable se refiere, en el municipio sólo el 41.7 por ciento de las localidades (70) cuentan con red de distribución de agua potable, y aun cuando el 75.2 por ciento de hogares cuentan con tomas domiciliarias instaladas y que disponen del vital líquido, se tienen un gran rezago, debido a la falta de infraestructura moderna que sea capaz de captar, almacenar y distribuir el agua de manera rápida y eficaz.

Con base al censo general de población y vivienda 2000, el servicio de agua entubada en viviendas particulares habitadas presenta grandes rezagos ya que sólo se incrementó en 5.3 puntos porcentuales durante 1990-2000 al registrarse el 62.4 por ciento para 1990 y 67.7 en el año 2000.

Los servicios de drenaje y alcantarillado sanitario también presentan un gran rezago, pues en las localidades con el servicio sólo se tiene que el 5.95 por ciento de localidades cuenta con este servicio en tanto que en el 94.05 por ciento en cobertura rural no existe este tipo de infraestructura, situación que se hace mas critica en estos núcleos de población.

Objetivos

- Buscar esquemas accesibles para incrementar la cobertura de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado.
- Conjuntamente los sectores social y privado, fomentar una cultura de uso y reuso del agua.
- Promover con el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco la construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras existentes en el municipio.
- Construir y/o rehabilitar la planta potabilizadora existente en el municipio

⁵ Plan Estatal de Desarrollo 2002-2006. Gobierno del Estado de Tabasco.

- Implementar un programa de crédito para la instalación de tinacos en las colonias populares.

Estrategias para el Cambio y Líneas de Acción

- Se realizarán gestiones para construir y operar las redes de agua potable y alcantarillado sanitario y pluvial que se requieran para atender la demanda de servicio de la población, así como elaborar los estudios y proyectos ejecutivos para la construcción estratégica de potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales, que permitan su reutilización y eviten la contaminación de los ríos y cuerpos lagunares.
- Revisar y diagnosticar los sistemas de agua potable y de alcantarillado en la cabecera y localidades para determinar su rehabilitación, ampliación o construcción de obras complementarias, para garantizar un servicio eficiente y eficaz a la población usuaria en el corto y largo plazo.
- Garantizar las fuentes de abastecimiento de agua potable y fortalecer los programas de uso eficiente de este recurso, control de calidad, abatimiento de fugas y reuso de aguas residuales.
- Ampliar y mejorar los servicios de agua potable, drenaje y sistemas de alcantarillado.
- Rehabilitar y dar mantenimiento al sistema de drenaje y alcantarillado, así como del tratamiento de aguas negras de carácter prioritario en la cabecera municipal

7.4. Electrificación

La cobertura de este servicio público es un apoyo básico para los nuevos proyectos de urbanización, en virtud de ello, en la última década, en materia de energía eléctrica, se ha logrado una cobertura del 94.1 por ciento de viviendas particulares lo que ha permitido estar por encima de la media estatal en sólo una décima porcentual (94.0 por ciento), ya que para 1990, el municipio registro una disposición de energía eléctrica del 83.4 por ciento.

Actualmente el municipio cuenta con 2 mil 582 transformadores de distribución lo que representa el 13.2 por ciento con relación a las unidades de transformadores distribuidos en el territorio estatal.⁶

Un apoyo efectivo, en relación a la seguridad de la sociedad, se logra, entre otras acciones, si se proporciona un servicio de mantenimiento del sistema de alumbrado público de una manera rápida y efectiva, ya que esto hace que la ciudadanía se sienta atendida.

⁶ INEGI. Anuario Estadístico. Edición 2000. Gobierno del Estado de Tabasco

Objetivos

- Ampliar la cobertura y mejorar los servicios de electrificación.
- Realizar el equipamiento y ampliación de la red de alumbrado público
- Rehabilitar y dar mantenimiento a luminarias del alumbrado público que se encuentren en pésimas condiciones.
- Realizar las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad para la introducción de las redes de electricidad y dotación de módulos de energía solar para las comunidades más marginadas.

Estrategias para el cambio y Líneas de Acción

- Establecer un programa de ampliación de las redes de electrificación y alumbrado público a fin de abatir el rezago que en estos rubros se tienen a la fecha.
- Reparar la infraestructura existente en materia de iluminación pública y avanzar en las medidas para un mayor ahorro en el gasto de energía ampliando la cobertura sobre todo en las zonas de mayor índice delictivo.

7.5. Equipamiento Urbano e infraestructura deportiva

El desarrollo municipal incluye la ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana y de la destinada a proporcionar los servicios públicos y para la recreación y el esparcimiento de los cardenenses.

El municipio cuenta con 2 parques infantiles, 26 jardines vecinales, 2 unidades deportivas, 1 sala de cine y 2 teatros, a este equipamiento se suma las diversas fuentes y monumentos que conforman el entorno urbano del municipio, esta infraestructura permite a los ciudadanos contar con espacios para realizar actividades deportivas, cívicas, culturales, de recreación y artísticas.

Sin embargo y a pesar de las acciones ejercidas para mejorar la infraestructura del deporte, encontramos instalaciones en mal estado, ausencia de mantenimiento en el área de electricidad, pintura, chapeo y servicios sanitarios.

Por otra parte, en lo que corresponde a la organización de las ligas deportivas y los deportistas no poseen ningún tipo de afiliación al sistema federado del deporte.

Adicionalmente se registran los siguientes retos:

- No existen programas de capacitación para entrenadores, no hubieron becas para deportistas de alto rendimiento, los implementos para el servicio público de las

unidades tales como chapeadoras, escobas, contenedores, trapeadores, etc. Estaban en completo deterioro en la mayoría de los casos.

- La utilización de los terrenos para actividades deportivas propiedad del H. Ayuntamiento y de algunos particulares que son opeados a las ligas presentan graves problemas de relleno y se encuentran cubiertos de maleza.
- No existen incentivos ni promoción para las ligas.
- No se encuentra en marcha ningún programa estatal o federal, que arroje beneficios a la comunidad.
- La articulación del deporte rural comunitario es nula y el deporte popular se encuentra manejado por particulares.

Objetivos

Con el propósito de mejorar la infraestructura para que los ciudadanos dispongan de los servicios que demandan, así como de los espacios para la recreación, la cultura y el deporte, se establecen los siguientes objetivos.

- Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y la localidades
- Facilitar a los cardenenses el acceso a los espacios para el desarrollo de actividades cívicas, culturales, deportivas y recreativas

Estrategias para el cambio

- Mejorar la infraestructura de equipamiento de la ciudad de Cárdenas y de las localidades de más de 2 mil 500 habitantes
- Garantizar la funcionalidad de los espacios públicos para la cultura, recreación y el deporte

Líneas de Acción

- Realizar el mantenimiento al equipamiento urbano
- Impulsar obras para mejorar la imagen urbana de la ciudad de Cárdenas
- Acceso de los deportistas cardenenses al beneficio del sistema estatal y nacional del deporte.
- Otorgar apoyos para representar al municipio en los eventos deportivos regionales, pre-nacionales y nacionales.
- Formación, desarrollo y consolidación de la estructura deportiva municipal.
- Creación de espacios dignos para la práctica y la administración del deporte cardenense.
- Dotar a los deportistas y organizaciones de los recursos mínimos necesarios para las tareas deportivas que se propongan realizar.

-
- Sentar las bases metodológicas para encaminar al deporte cardenense a la excelencia deportiva
 - Construcción de módulos deportivos para el desarrollo regional
 - Articulación del sistema municipal y estatal del deporte, en la jurisdicción del municipio.
 - Conformación del registro municipal de deportistas, entrenadores e instalaciones.
 - Creación de los comités deportivos municipales.
 - Afiliación al sistema estatal y nacional de los deportistas en las asociaciones y federaciones de cada una de las disciplinas.
 - Creación del centro administrativo del deporte con oficinas para las ligas deportivas.
 - Acondicionamiento de las villas deportivas con albergue, centro de reunión y atención para deportistas de alto rendimiento, en el fraccionamiento los Reyes Loma Alta (antiguas instalaciones del Colegio Superior de Agricultura Tropical).
 - Implementación de congresos municipales, cursos, clínicas y creación de la escuela municipal de entrenadores a través del programa nacional de certificación y actualización validado por la secretaria de educación pública y la comisión nacional del deporte.
 - Implementación de los premios municipales del deporte y del sistema municipal de becas para deportistas de alto rendimiento.
 - En el área de información y divulgación se realizara la formación de la gaceta deportiva "esperanzas deportivas" para realzar los logros deportivos municipales.
 - Se efectuarán convenios con empresas, instituciones y organismos diversos con el propósito de lograr beneficios para el deporte en lo general.
 - Se tendrá especial cuidado en el mantenimiento, adecuación, implementación y normatividad de los espacios deportivos municipales.
 - Entrega de uniformes deportivos e implementos para atletas de alto rendimiento, así como para las ligas organizadas y afiliadas al sistema nacional del deporte.
 - Construcción de la unidad deportiva del centro integrador de Villa Benito Juárez.
 - Construcción de la unidad deportiva de la colonia Infonavit Deportiva, que incluye parque de béisbol infantil.

-
- Construcción de las canchas de voleibol playero en las unidades deportivas Domingo Colín y Ceiba.
 - Dotación de servicios sanitarios en las unidades deportivas urbanas, suburbanas y comunitarias.
 - construcción de una cancha techada de usos múltiples en la unidad deportiva Domingo Colín.
 - Construcción de la barda perimetral de las siguientes unidades deportivas; unidad deportiva Domingo Colín, unidad deportiva de Sánchez Magallanes, parque de béisbol de la Villa Benito Juárez.
 - Reconstrucción, mantenimiento y dotación de alumbrado publico de las principales unidades deportivas.
 - Construcción de una cancha techada de usos múltiples en el parque central de Sánchez Magallanes.
 - Construcción, ampliación de las gradas tipo estadio para 3 mil personas en la cancha principal de la unidad deportiva Domingo Colín y reconstrucción con arcilla de la pista.
 - Construcción de una alberca semi olímpica en la unidad deportiva Domingo Colín.
 - Reuniones de planificación y análisis con los atletas de todas y cada una de las disciplinas deportivas.
 - Convocatorias para ligas, encuentros, conformación de clubes y comités.
 - Conformación de un método de registro para obtener el censo general y específico de deportistas en el municipio.
 - Establecer un control estadístico de resultados por disciplina deportiva.
 - Calendarizar de acuerdo con las ligas y las organizaciones, así como las instituciones educativas, la actividad específica del deporte estudiantil, popular y federado.
 - Llevar un inventario de los apoyos que el H. Ayuntamiento otorga a cada una de las comunidades y organizaciones, con el propósito de eficientar la tarea administrativa.
 - Realizar eventos para otorgar el reconocimiento justo a atletas y entrenadores deportivos.
 - Y todas aquellas otras encaminadas a implementar las políticas y los beneficios que contiene las organizaciones deportivas.

8.- Desarrollo Económico: Responsabilidad para Renovar la Calidad de Vida

Pueden distinguirse al final del último siglo, cuatro etapas de la evolución económica del municipio e Cárdenas, diferenciadas por el tipo de producción preponderante:

a) La expansión cacaotera:

En la primera etapa, que se inicia en los últimos años del siglo XIX se abrieron para el cultivo del cacao tierras aptas de la zona central del municipio, que polarizaron la atracción de mano de obra alrededor de un típico enclave exportador, el cual aprovechaba una variedad introducida de cacao.

La crisis de la actividad cacaotera se conjugó con la platanera ocasionada por la conjugación de una oferta excedente en el mercado mundial, la depresión de la economía norteamericana, la aparición de la enfermedad del "chamusco" en 1935; y el desplazamiento del capital norteamericano hacia Centroamérica.

Los efectos de esta crisis se transmitieron al resto de la economía del estado, y provocaron la retracción de las inversiones y un reflujo de los asalariados hacia actividades agrícolas de autoconsumo. Aunque la actividad registró algunas mejoras, en 1950 había perdido ya su importancia y dinamismo.

b) La diversificación

El municipio se integra al resto de la economía estatal con especial intensidad en la década de los cincuenta, mediante la construcción de obras de infraestructura y a través de un proceso impulsado por los gobiernos estatal y federal, mediante el cual se buscaba sustituir la plantación de plátano de exportación por productos que la economía nacional demandaba de manera creciente.

El capital acumulado durante el auge platanero en Tabasco, la economía cardenense se orientó entonces a diversificar y propagar nuevos cultivos comerciales, buscando un tipo de producción que aprovechara las oportunidades que comenzaba a ofrecerle la demanda interna, particularmente la de la ciudad de Villahermosa, Coatzacoalcos y la ciudad de México.

Aunque el espectro de posibilidades de diversificación era relativamente amplio, sólo el cacao y la copra como cultivos de plantación, y la ganadería bovina lograron un desarrollo relevante, en virtud de que a bajos niveles de inversión podían lograrse esquemas de rentabilidad aceptables. Además, los programas oficiales de fomento estimularon, mediante la construcción de infraestructura, crédito blando y otras medidas, el desarrollo de líneas de producción que permitieran atender las necesidades del creciente mercado nacional.

Este hecho cobra una gran importancia si se considera que la formación, en este periodo, de una clase empresarial que más tarde buscará proyectarse a los servicios y a la industria, se ve favorecida por esquemas de inversión segura, y apoyada por estímulos gubernamentales.

Paralelamente se exploraron posibilidades de inversión rentable en productos tales como caña de azúcar, café, arroz, mango, naranja, y tamarindo.

Los esquemas de rentabilidad prevaecientes favorecieron al cacao, la copra y la ganadería extensiva, en razón de las ventajas climáticas que daban al estado una primacía frente a la competencia de otras entidades federativas y de los mínimos requerimientos de inversión necesarios, en particular en el caso de la copra y de la ganadería bovina.

c) El impulso a la ganadería

En la etapa más reciente de diversificación del sector agropecuario se produce un fenómeno de ganaderización a gran escala, que altera el perfil agropecuario. Por primera vez en la historia de Cárdenas, una actividad económica tiende a lograr una ocupación completa del espacio productivo del estado.

d) Economía petrolizada

En la última etapa, el boom petrolero de los años setenta canaliza al estado montos crecientes de recursos y transforma su perfil agrícola y ganadero. En 1976, México duplica sus reservas probadas de petróleo y los descubrimientos de campos petrolíferos activan la exploración y la extracción en el sureste del país, principalmente en Tabasco.

El sector petrolero significa, desde la década de los setenta, la proporción más alta del PIB tabasqueño de 1970 a la fecha; el estado registra el crecimiento más alto en el PIB por habitante. Sin embargo, dada la naturaleza de la industria petrolera, este fenómeno se refleja sólo parcialmente en el complejo de relaciones económicas del estado, toda vez que la mayor parte de los ingresos que genera esta industria no permanecen en la corriente económica de la entidad.

La revisión del crecimiento del Producto Interno Bruto frente a la evolución nacional, muestra que la economía tabasqueña aumentó 280 por ciento entre 1970 y 1985 a precios corrientes, mientras que en conjunto, la economía mexicana lo hizo en 106 por ciento en el mismo lapso. La desproporción está explicada por el boom del petróleo.

El modelo de desarrollo de Cárdenas y Tabasco

En consecuencia, la economía cardenense se incorporó tardíamente al esquema industrializador de la economía de Tabasco y la nacional, por lo que no se impulsó la

formación de núcleos capaces de absorber procesos de formación de capital y modelos industriales sustitutivos de importaciones en las áreas urbanas.

En el sistema de economía mixta, los recursos presupuestales del gobierno estatal eran insuficientes para transformar una área eminentemente rural, relativamente despoblada e incomunicada, con escaso contacto con los principales centros de producción y de consumo.

Por su parte, las corrientes de inversión pública federal canalizadas al estado se asociaron hasta los años sesenta al aprovechamiento de fuentes de energía hidráulica en el sureste del país, a la apertura de comunicaciones y a la ampliación de la frontera agrícola para surtir la creciente demanda de alimentos y de energéticos que se presentaba en las zonas urbanas del centro del país.

El auge petrolero significó para Tabasco una derrama extraordinaria de recursos, derivados de las inversiones, gastos y remuneraciones de Petróleos Mexicanos. A partir de entonces, la economía y la vida social tabasqueñas reciben el impacto derivado de un aumento inusitado de inversiones destinadas al aprovechamiento de los nuevos recursos.

Para comprender la profundidad de los efectos de la actividad petrolera señalaremos que el crecimiento de esta, de 1970 a 1985, fue de 731.5 por ciento en el estado, cifra descomunal si la comparamos con un crecimiento de 197.5 por ciento observado a nivel nacional.

La producción de crudos en los distritos de Ciudad PEMEX y Comalcalco aumentó cerca de diez veces entre 1965 y 1979, al pasar de 48 a 403 millones de barriles anuales. En 1973, PEMEX aumentó 60 por ciento su personal en Tabasco, creando para ello 3 mil 500 nuevas plazas; el siguiente aumento súbito se dio en 1978, con 2 mil 700 plazas adicionales y dos años más tarde, el número de empleados volvió a aumentar 60 por ciento.

Es importante destacar que, siendo Tabasco el principal estado proveedor de crudo del país, el personal resultara sólo un 10 por ciento del ocupado por PEMEX en la república, lo que demuestra la productividad de los nuevos depósitos.

Los efectos de la expansión petrolera significaron para Tabasco ampliación de su infraestructura física, expansión demográfica y modernización de los servicios públicos, pero también acarrearón efectos perniciosos, como la aceleración de la inflación, la atracción de la fuerza de trabajo con un consecuente abandono de otras actividades, la saturación de vías de comunicación y del uso del suelo urbano, el rezago de las condiciones de vida en el medio rural, concentración del ingreso y diversos problemas de contaminación.

d) El comercio, turismo y los servicios

Independientemente de los efectos negativos que pueden mencionarse, la expansión llevó a la economía tabasqueña a un punto sin retorno, en el cual los elementos acumulados en las últimas dos décadas, acentuaron los recursos y factores no petroleros que ofrecía el entorno, particularmente el desarrollo extraordinario de los servicios.

El estado se singulariza en el contexto nacional por haber experimentado un desarrollo económico acelerado en los últimos 30 años, teniendo como factor de despegue el sector petrolero y el gasto público y, como principales efectos, el inicio de un proceso de industrialización y el crecimiento del sector de servicios, lo que repercutió en que se acelerara el proceso de urbanización.

En un segundo nivel de importancia destaca el desarrollo reciente de las ciudades de Tenosique, Teapa, Paraíso, Frontera y Emiliano Zapata.

Los ingresos derramados por la actividad petrolera reconfiguraron el mercado regional. Dicha industria generó la atracción de fondos públicos para la realización de obras que impactaron positivamente la circulación de bienes y servicios, fundamentalmente a través del mejoramiento de la infraestructura de comunicaciones de la entidad.

Estas circunstancias indujeron el desarrollo del sector servicios, el cual se alimentaba por la demanda cada vez mayor, generada por una población creciente.

Durante el periodo de 1990 a 2000 el sector terciario, incluyendo el comercio, creció un 145 por ciento, hasta convertirse en el mayor porcentaje de la Población Económicamente Activa, con casi 40 por ciento.

Las actividades terciarias sobresalen por la cantidad de personal ocupado y el número de establecimientos respecto de los existentes en la construcción, las manufacturas, la minería, la pesca y la electricidad.

8.1. La Agricultura

Para el año agrícola 2001/2002, el municipio registra más de 54 mil hectáreas de superficie sembrada tanto de cultivos cíclicos como perennes, lo que representa cerca del 18 por ciento de la superficie cultivada en el estado.

De los cultivos cíclicos destacan maíz grano, arroz palay, frijol, sandía, chile verde y melón, en tanto que los cultivos perennes destaca el cacao, del que se produce el 25 por ciento del total estatal y es segundo productor en el estado; el coco, del que es primer productor en la entidad y registra el 35 por ciento del volumen de producción en el estado; caña de azúcar, siendo el primer productor con más de un millón de toneladas anuales, lo que representa cerca del 60 por ciento del total estatal.

En general la superficie cosechada constituye el 96.7 por ciento de la superficie sembrada, es decir, solo el 3.3 por ciento de la superficie sembrada registró alguna contingencia.

Por el valor de la producción destaca el maíz grano con 18.5 millones de pesos y el arroz palay con 14 millones de pesos, en cuanto a los cultivos perennes el valor de la producción del cacao registra un total de 123 millones de pesos, y representa el 24.5 por ciento del total del valor de la producción municipal.

Por otra parte la producción de la caña de azúcar generó un valor de 295.5 millones de pesos, lo que constituye el 58.7 por ciento del total del valor de la producción agrícola municipal.

En el desarrollo de las actividades del campo, la inversión pública, orientada con el programa de PROCAMPO, permitió que se canalizaran recursos por un total de 9 millones 646 mil pesos en beneficio de 40 mil 763 productores que atienden una superficie de más de 82 mil hectáreas.

Objetivos

Con base en las ventajas que ofrece el municipio de Cárdenas y en las circunstancias sectoriales detectadas durante la consulta realizada en la campaña electoral y la participación ciudadana, se definen los objetivos para el desarrollo de las actividades agrícolas:

Lograr que la ganadería, la forestación y la pesca sean actividades cuya práctica permita:

- Que las familias rurales mejoren sus niveles de bienestar.
- Que los empresarios que en ella inviertan tengan tasas atractivas de rentabilidad.
- Fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales.
- Atender la problemática del intermediarismo en el medio rural del cuál son víctimas numerosos productores agropecuarios y pesqueros, al no poder acceder a precios de venta redituables para su producción. Para lo cuál se creará la integradora municipal de productos agropecuarios y pesqueros de Cárdenas.

La aplicación de este enfoque de desarrollo buscará principalmente:

- Incrementar la productividad de los sistemas de producción.
- Dar valor agregado a los productos.
- Comercializar los productos a precios bajos
- Reducir costos de producción desarrollar nuevos sistemas de producción.

Las Estrategias del Cambio

- Mejorar la competitividad de las organizaciones de productores y formar nuevas organizaciones donde se requiera.
- Aprovechar eficientemente y racionalmente nuestros abundantes recursos naturales (principalmente de suelo y agua).
- Mejorar los procesos de transferencia y adopción de tecnología (capacitación, asistencia técnica, etc.).
- Apoyar la investigación básica y el desarrollo tecnológico (más conocimiento y nuevas tecnologías para el mejoramiento productivo y el desarrollo agroindustrial e industrial).
- Destinar mayor inversión al campo (presupuesto, conversiones, mezcla de recursos, etc.)
- Mejorar la infraestructura para la productividad y la competitividad (carreteras, caminos y puentes).
- Gestoría para la exploración de las ventajas comparativas del municipio hacia sus potencialidades primarias (nuevos cultivos).
- Impulsar la integración de cadenas productivas en los sistemas de producción mas importantes

Líneas de acción

- En un plazo corto sería importante preparar propuestas concretas para los productos tropicales que, haciendo énfasis en un horizonte de temporalidad limitado y respaldadas por compromisos específicos, permitan la atracción de los fondos disponibles para las necesidades inmediatas de la entidad.
- En un mediano plazo, los cambios apuntan hacia el aprovechamiento de recursos potenciales con ventajas de orden climática.

En el plano operativo, la agricultura de Cárdenas debería sacar ventaja de su posición geográfica, de las condiciones naturales del trópico húmedo, de la estacionalidad de la oferta en los mercados de exportación y particularmente, de la rica reserva de tierras cultivables que posee, mediante una reestructuración de sus moldes tradicionales de funcionamiento, en especial las frutas como: el chicozapote, la maracuyá, el mamey, la guanábana, el caimito, el tamarindo, el nance y la anona, entre otros, así también las hortalizas como: el melón, los chiles, el tomate, entre otros, ya forman parte de la práctica agrícola del estado, en experiencias que conviene seguir de cerca, por el potencial que significa su manejo con riego controlado.

Flores y plantas tropicales de ornato. En este aspecto, es larga la lista de especies susceptibles de manejo controlado. Incluye plantas con hojas de gran belleza, flores exóticas, orquídeas, etcétera.

Otros productos tropicales como la pimienta, el marañón, la sábila, los tintales, los juncos, los tules y la melina, ofrecen sin duda oportunidades de aprovechamiento agroindustrial y forestal, con propósitos tan variados como la producción de celulosa, la cosmética, los usos medicinales, la culinaria y la tintura.

Los cambios demandan un esfuerzo de congruencia tecnológica con los tiempos por venir.

En la medida en que se logre establecer una relación permanente entre la comunidad académica, los centros de investigación, las asociaciones de productores y el sector público, el desarrollo de oportunidades de inversión contará con respaldos que no pueden ser soslayados y que hasta ahora han sido escasos.

La agricultura de Cárdenas tiene que sacar ventaja de las condiciones naturales del trópico húmedo y de la estacionalidad de la oferta en los mercados de exportación, mediante una reestructuración de sus moldes tradicionales de funcionamiento. Los cambios que parecen necesarios pasan por la transformación de las organizaciones de productores, en entidades multiactivas, capaces de: desarrollar fórmulas para suplir la escasez de los recursos del sector público; impulsar la integración comercial e industrial de los cultivos; promover la ampliación y diversificación de los mercados; incorporar los beneficios comerciales e industriales al ingreso del productor y penetrar en proyectos dinámicos de investigación tecnológica y capacitación.

8.2. La Ganadería

La ganadería es una actividad que sustenta de manera sólida la economía local, practicándose esta actividad de manera extensiva.

Según datos del INEGI, en 1997 existían 140 mil 407 cabezas de bovinos, en tanto que para el 2002 se registran 117 mil 222, lo que representa cerca del 8 por ciento del hato ganadero de la entidad; el ganado porcino de 33 mil 957 registrado en 1997, disminuyó a 28 mil 431 porcinos, los ovinos para el 2002 registra 1 mil 227 y 3 mil 270 cabezas de ganado equino.

En cuanto a las aves de corral, durante el año 2002 se registran más de 100 aves en tanto que para 1997 fueron 349 mil 562.

El sacrificio de ganado y aves, durante el año 2002 fue de 20 mil 222 cabezas de ovino y 19 mil 755 de porcino, lo que generó un volumen de la producción de carne en canal de 4 mil 206 toneladas de bovino y 855 de porcino. Adicionalmente se registra un total de 3 mil 133 toneladas de aves de engorda lo que significa el 15 por ciento del volumen de producción en el estado.

Objetivos

- Impulsar la actividad ganadera del municipio para el mejoramiento de los cardenenses que generan riqueza con este sector de la producción.
- Mejorar las condiciones de vida de los cardenenses que viven en las zonas rurales, fomentando la economía de traspatio.
- Influir en el mercado local de productos de rígen ganadero

Estrategias para el cambio

- Fomentar la instrumentación de financiamiento para la actividad ganadera, con participación de la federación, el estado, el municipio, la iniciativa privada, la banca de desarrollo y los beneficiarios.
- Fortalecer la infraestructura dedicada a la actividad ganadera.
- Promover los proyectos de inversión para el desarrollo de la economía de traspatio.
- Consolidar mercados para la comercialización de productos ganaderos.
- Impulsar el desarrollo de agroindustria para alimentos balanceados.

Líneas de Acción

- Mejorar la calidad de los servicios que se presta en los rastros municipales, haciéndolos más accesibles, equipándolos debidamente y capacitando al personal que labora en ellos.
- Control de la matanza clandestina que actualmente se realiza sin vigilancia sanitaria, propiciando la proliferación de enfermedades entre el público consumidor.
- Fomento de un mayor consumo de aves y sus productos, para mejorar la alimentación, buscando la autosuficiencia alimentaria.
- Fomento de la diversificación en la ganadería y el mejor uso de sus subproductos, para incrementar la capitalización de los ganaderos.
- En porcicultura, buscaremos mejorar la calidad del hato existente en el municipio, mediante la difusión y el apoyo a quienes se dedican a esta actividad.
- Fortalecer la dotación de paquetes avícolas para el apoyo de la economía familiar.
- Desarrollo de proyectos de inversión para la engorda de aves.
- Promoción de oportunidades para el desarrollo de granjas ganaderas de alta rentabilidad.

- Participación en la creación de fondos de financiamiento de proyectos ganaderos.

8.3. La Pesca

La actividad pesquera se practica en los 66 kilómetros de litoral con que cuenta el municipio, así como en las aguas interiores. El principal centro de producción pesquera se encuentra en la villa y puerto de Sánchez Magallanes donde se capturan especies como el róbalo, sábalo, cazón, morena, cintilla, ostión, camarón, jaiba y últimamente agua mala para su exportación a Japón. Hay 9 sociedades cooperativas de producción pesquera, de las cuales 3 son ostrícolas y las restantes escameras. Existen 8 uniones de pescadores, 3 sociedades de solidaridad social y 30 permisionarios.

En las lagunas se encuentran establecidos bancos ostrícolas de *crassostrea virginica*, explotados por pescadores y sociedades cooperativas. También se da la pesca de escamas.

La extracción pesquera se encuentra asociada a la integración de la economía del estado con la nacional, el otorgamiento de permisos a cooperativas ostrícolas (1969) y otras políticas sectoriales. La producción se intensifica y tecnifica durante los años 70's. Entre 1960 y 1970 la producción del sector alcanza un incremento espectacular del 1 mil 400 por ciento. Un 70 por ciento al mercado nacional y sólo el 30 por ciento para el mercado estatal. Durante los años 80's la actividad se intensifica por pesquerías de pequeña escala. Tabasco incrementa su participación en la producción nacional en 1990 al pasar de aportar el 1.9 por ciento en 1981 al 2.9 por ciento en 1990, ubicándose entre los 10 estados productores pesqueros. Las principales especies son el ostión, camarón, róbalo, mojarra, bandera, sierra, y huachinango. Siendo el ostión (*crassostrea virginica*) el de mayor importancia. Representó cerca del 30 por ciento de la producción pesquera estatal y aportó el 36 por ciento al mercado nacional México ocupó el 6o. lugar de la producción mundial.

Ahora las bajas han sido considerables. Estas se han asociado al problema generado por la Boca de Panteones, que en otras palabras de estudiosos "el daño a la producción pesquera ostrícola se ve al analizar la evolución de los bancos de ostión".

En 1979 existían 19 bancos productivos en la laguna Machona. Para 1985, sólo quedaban 13 bancos en las zonas de menor salinidad. Los organismos capturados eran de talla reducida, fenómeno atribuido a la sobreexplotación de los bancos.

En 1993 fuertes movilizaciones de los pescadores del sistema laguna de Mecoacán dan cuenta de una mortandad de ostión de 10 mil toneladas entre 1991-1993.

La pesca es de importancia económica en la mayoría de las lagunas costeras. En las lagunas El Carmen, Pajonal y La Machona, los bancos están siendo afectados por las modificaciones ecológicas locales (incremento de la tasa de sedimentación, salinidad y en las condiciones hidrodinámicas) debido a la apertura de la Boca de Panteones, en la laguna La Machona.

Estrategias para el Cambio

- Manejos sustentables de suelos a través de técnicas que permitan mejorar la calidad de los mismos.
- Detener el proceso de salinización de suelos y cuerpos de agua, básicamente relacionada con la apertura de Boca de Panteones.
- Recuperación de tierras revirtiendo la retención de aguas.
- Rehabilitación de cuerpos de agua, particularmente de la laguna de Mecoacán, Carmen-Pajonal-Machona, Redonda., etc.

8.4. Turismo, Comercio y Servicios

Turismo

Por sus condiciones naturales el municipio de Cárdenas cuenta con lugares propios para el desarrollo turístico como el balneario Sánchez Magallanes en las playas del Golfo de México, las lagunas del Carmen, La Machona, la isla denominada El Pajalal que se caracteriza por la gran variedad de aves que la habitan, y la barra de Santa Ana.

Comercio

Tiendas de autoservicio de cadenas nacionales, agencias automotrices, representaciones de autopartes de maquinaria pesada, venta de automóviles, tiendas de abarrotes, ropa, muebles, calzado, ferreterías, materiales de construcción, papelerías y libros.

Servicios

El municipio cuenta con servicios de bancos, cajeros automáticos, hoteles, restaurantes, bares, discotecas, salones para fiestas, cafeterías, café internet, renta de autos, sitio de automóviles, transporte urbano, servicios automotrices, talleres mecánicos y de hojalatería y pintura, refaccionarias, clínicas particulares, farmacias de 24 horas, supermercados y tiendas de autoservicio, lavanderías, salas de belleza y peluquerías.

Población Económicamente Activa por Sector

La población total en condiciones de actividad en 1990 era de 108 mil 967 habitantes, cifra que representó el 63.12 por ciento del total de la población municipal y el 7.25 por ciento de la estatal.

En 1990 la población económicamente activa (PEA) alcanzó la cifra de 42 mil 875 ocupados, que representó el 39.34 por ciento de la población municipal; los inactivos fueron 61 mil 897 y representaron el 56.80 por ciento; y en el rango otros se encontraron 4 mil 195 que representaron el 3.86 por ciento del total municipal.

Según el Censo de 1990, las actividades económicas del municipio por sector se

8.5. La Industria

Destaca la Industrializadora de Cacao, Los ingenios azucareros "Benito Juárez" y "Santa Rosalía", así como la planta beneficiadora de arroz del Plan Chontalpa y la industria petrolera que en Cárdenas registra 61 corredores con longitud de 379 kilómetros.; de acuerdo a la cifra, es el municipio con más vías o ductos petrolíferos, entre los que destacan el Sánchez Magallanes - Cárdenas, y el Cárdenas sur - Cárdenas norte, que conducen gas natural, hidrocarburos refinados y petróleo. Además de estos ductos, de transportación, existen las Debido a la exportación petrolera en el municipio, hay 91 asentamientos humanos sobre derechos de vías y sobre tuberías de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), como sucede en la colonia Alameda y en las rancherías: Melchor Ocampo primera sección, Calzada primera sección, y en Zapotal.

9. Infraestructura para el Desarrollo

9.1. Infraestructura Carretera y Servicios de Comunicación

En materia de infraestructura carretera se han realizado extraordinarios esfuerzos para avanzar en el desarrollo del municipio. Los cambios económicos, sociales, políticos y culturales han ocurrido a lo largo del siglo contribuyendo a ampliar las capacidades y desarrollo de los organismos en beneficio de las comunidades marginadas.

En materia de infraestructura carretera han dado paso a libertades y derechos que las comunidades y sus habitantes obtuvieron en el proceso de desarrollo social y humano. Tabasco ha contribuido a ampliar las opciones y funcionamiento de cada una de ellos.

Al 31 de diciembre de 2002 con base al anuario estadístico del INEGI, la red carretera del municipio esta compuesta por 793.13 kilómetros, de los cuales corresponden 63.33 kilómetros de troncal federal pavimentada, 208.80 y 132.00 kilómetros de alimentadores estatales pavimentadas y revestidas respectivamente; 157.00 kilómetros y 232.00 de caminos rurales pavimentados y revestidos en ese orden, así como un total de 110 puentes vehiculares existentes, que representa el 9.7 por ciento del total de puentes en el estado.

En materia de administraciones de la red telegráfica, el municipio cuenta con 3 gerencias que corresponden a la integración del Sistema de Giros Telegráficos (SIGITEL).

Objetivos

- Es imperativo mejorar los servicios de comunicaciones y transportes, así como definir alternativas de comunicación para aquellas comunidades que quedan aisladas en épocas de inundaciones.
- Mejorar las vías de comunicación que coadyuven a una mejor distribución de los bienes de consumo popular y a la mejor comercialización de los productos del campo.

- Impulsar estrategias que permitan el desarrollo y modernización de la infraestructura carretera, así como gestionar apoyos técnicos y financieros ante los tres niveles de gobierno para la construcción y mantenimiento de caminos y puentes que permitan el desarrollo armónico de las poblaciones con más índices de marginación.

Estrategias para el Cambio

A través de programas específicos de trabajo se deberá coadyuvar en el desarrollo y bienestar de las comunidades más marginadas del municipio, ofreciendo mejores opciones de calidad de vida de sus habitantes.

Tabasco precisa fomentar una conciencia estatal, específicamente en el municipio de Cárdenas por ser esta la segunda ciudad en importancia y puerta de entrada a la región sureste para que conciba la diversidad como fuente de riqueza y como motor del desarrollo de las comunidades marginadas.

Para enfrentar con éxito el problema de la marginación de las comunidades, será necesario sumar esfuerzos e imaginar nuevas y más eficientes estrategias donde intervengan organismos del sector comunicación para consolidar la infraestructura carretera.

Por esta razón, es política del gobierno municipal la prioridad de mantener en óptimas condiciones la red de infraestructura carretera en el municipio. Las acciones deberán estar dirigidas a ampliar las capacidades y opciones de las comunidades, con el propósito de contribuir a mejorar y elevar su calidad de vida, garantizando el ejercicio pleno de sus libertades y derechos.

Se participará y promoverá el mejoramiento y la ampliación de la red carretera y de caminos lo cual facilitará el mejor funcionamiento de los canales de comercialización que puedan implementarse. Se impulsará el incremento del número de kilómetros de carretera pavimentada que existen en el municipio a efecto de facilitar el traslado de las personas y el mejor tránsito de los productos de las comunidades hacia los centros de consumo.

- Reforzar la articulación de los programas en materia de comunicaciones con estrategias más amplias para la infraestructura carretera, dando prioridad a las zonas marginadas.
- Mejorar la red de comunicación y la conectividad entre la cabecera municipal y las principales localidades del municipio, mediante la construcción, mejoramiento, ampliación y modernización de carreteras, y la infraestructura de comunicaciones, dando prioridad a las zonas marginadas.
- Ampliar la red de caminos y conservar la existente durante todo el año para que el desplazamiento de productos y personas no se vea interrumpido.
- Realizar estudios y proyectos para reforzar la red carretera con miras a un crecimiento sustentable de la misma.

- Realizar acciones de gestoría para integrar un sistema telefónico rural y dar preferencia a las comunidades de mayor marginación.
- Actualizar la articulación del sistema municipal de comunicaciones, transporte y electrificación rural como eje rector de la logística del municipio

Líneas de Acción

- Gestionar la realización de obras de infraestructura carretera en el municipio por parte de PEMEX.
- Se mantendrá un esfuerzo permanente de gestión de recursos federales y estatales para sumarlos al esfuerzo municipal en el mejoramiento de esta infraestructura.
- Actualizar la articulación del sistema municipal de comunicaciones y transportes como eje rector de la logística del municipio.

9.2. Infraestructura Marítima y Fluvial

Tabasco cuenta con un litoral de 183.9 kilómetros y un total de 1 mil 154 kilómetros de cuerpos de agua permanentes.

La zona de costa es un recurso que no se ha explotado, no existe infraestructura que detone un desarrollo turístico, existiendo una total desatención en este aspecto.

Otra situación de señalarse, es la que caracteriza a los ríos del territorio tabasqueño con la formación de meandros debido al terreno plano y al abundante acarreo de materiales. Esta particularidad está íntimamente ligada con las inundaciones que de manera recurrente han afectando a la población que habita en sus cercanías, como ocurrió en el año de 1999, donde se vieron afectadas alrededor de 1 mil 600 comunidades del estado y un aproximado de 75 mil viviendas con un promedio de 375 mil habitantes conmovidos.

Lo anterior es motivo para que se explote todo ese potencial que se dispone en la entidad, a través de la reactivación de la red fluvial del río Samaria y sus afluentes, además de la vinculación comercial de los puertos de Frontera y de Dos Bocas y la reactivación del puerto Sánchez Magallanes.

Objetivos

- Promover, proyectar, fortalecer el transporte marítimo y fluvial, armonizando la coexistencia de la actividad petrolera y comercial, así como propiciar la consolidación de la vocación turística y pesquera de la zona de la costa, especialmente del Puerto de Sánchez Magallanes.

Estrategias para el Cambio:

- Apoyar el reordenamiento del desarrollo regional y la distribución de la población, en el marco de un desarrollo sustentable, apuntalando a las localidades con potencial como destinos alternos de la migración (centros integradores).

Medios de Comunicación

Un periódico, 2 revistas, una estación de radio; se recibe además información a través de estaciones de radio y periódicos de la capital del estado, y señal de televisión con cobertura estatal y nacional, y un sistema de cablevisión.

Se cuenta además, con una terminal de autobuses de primera y segunda clase, 11 oficinas postales (2 administraciones y 9 expendios ubicados en pequeños comercios e instituciones públicas); 3 oficinas de la red telegráfica, telefonía particular, telefonía automática rural y radio telefonía.

Vías de Comunicación

A Cárdenas se puede arribar por carretera; hay en el municipio 811.50 kilómetros de carreteras pavimentadas de las cuales 80.30 kilómetros son de carreteras federales pavimentadas, y 259 kilómetros de carreteras estatales; de estas últimas 155.00 kilómetros están pavimentados y 104.20 kilómetros se encuentran revestidos.

En la totalidad de la red carretera que hay en el municipio se han construido 109 puentes vehiculares.

Las principales carreteras que comunican al municipio son:

- Carretera federal 180 Villahermosa – Cárdenas – Coatzacoalcos.
- Carretera federal 187 entronque con Santa Cruz - Paraiso – Comalcalco Cárdenas.
- Carretera federal 187 Malpaso – Huimanguillo – Cárdenas.

10. El Municipio y PEMEX; Una Relación en Beneficio de la Gente

En el decreto expedido el 23 de mayo de 1995 para disponer la creación de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social (CIMADES) se establece el propósito fundamental, "hacer efectiva la conciliación de la actividad petrolera con las otras actividades productivas del estado, con la finalidad de fomentar el desarrollo armónico de PEMEX y Tabasco".

Nada que perjudique a una parte puede beneficiar a la otra. Este enunciado es el cimiento esencial sobre el cual descansa y se edifica, desde hace seis años, la relación entre el estado de Tabasco y Petróleos Mexicanos. A fin de llevar el concepto medular al terreno de la práctica, a CIMADES se le invistió de facultades específicas, que son la guía de la actuación institucional y se sintetizan en ocho puntos.

Primero. Propiciar un equilibrio armónico entre las actividades de PEMEX y otras actividades productivas, mejorando las condiciones sociales, económicas y ambientales de las zonas petroleras.

Segundo. Establecer mecanismos de alcance estatal que permitan a las actividades de PEMEX coadyuvar directamente en el desarrollo del estado, al tiempo que las instancias estatales garantizan las condiciones para el desarrollo de la industria petrolera.

Tercero. Definir e instrumentar acciones dirigidas a la prevención y corrección de daños al ambiente causados por la actividad petrolera, con el propósito de conservar y proteger los recursos naturales.

Cuarto. Acordar e implantar los mecanismos para diagnosticar, evaluar y en su caso indemnizar a las comunidades del estado, cuando se vean afectadas por el quehacer de PEMEX.

Quinto. Dar respuesta integral a la problemática generada por la actividad petrolera, propiciando la participación social de los habitantes de las zonas impactadas y de las tres instancias de gobierno —federal, estatal y municipal—, para promover el fortalecimiento de los sistemas productivos, el mejoramiento del entorno ecológico y la elevación en la calidad de los servicios básicos.

Sexto. Promover la realización de estudios de impacto ambiental en las zonas de mayor influencia petrolera, con la finalidad de instrumentar acciones que permitan contrarrestar los desequilibrios ocasionados y evitar la ocurrencia de futuros accidentes.

Séptimo. Colaborar y concertar con las dependencias de los tres niveles de gobierno y los sectores sociales de la entidad, tareas y acciones necesarias para lograr el equilibrio armónico entre las actividades de PEMEX y las de la sociedad tabasqueña.

Octavo. Servir como canal de comunicación permanente entre las dependencias de los tres niveles de gobierno, PEMEX y la sociedad en su conjunto.

Los recursos de apoyo otorgados al estado de Tabasco se han ejercidos históricamente sin la participación de los afectados directos en los programas de desarrollo que permitan su beneficio.

Los apoyos financieros y materiales se orientan al fortalecimiento del desarrollo comunitario afectado por las actividades de la explotación petrolera, con lineamientos establecidos a partir de la CIMADES.

En el decreto expedido el 23 de mayo de 1995 para disponer la creación de la Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social (CIMADES) se establece el propósito fundamental, "hacer efectiva la conciliación de la actividad petrolera con las otras actividades productivas del estado, con la finalidad de fomentar el desarrollo armónico de PEMEX y Tabasco".

Estrategia para el cambio

La política de apoyo social que el municipio de Cárdenas demanda de Petróleos Mexicanos, busca establecer un equilibrio entre la operación de la industria petrolera, y el desarrollo de la gente de las comunidades con actividad petrolera, mediante la ejecución de acciones que

contribuyan a mantener relaciones de entendimiento, respeto y colaboración con el entorno social.

Líneas de acción

Para ello, se buscará un ejercicio directo por parte del Ayuntamiento de los recursos económicos y materiales a fin de apoyar acciones que contribuyan a mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población asentada alrededor de sus instalaciones, principalmente en aquellas localidades de mayor influencia petrolera.

La aportación gratuita de recursos a terceras personas se da bajo la forma de donativos (ayudas en efectivo) y donaciones (productos petrolíferos, asfalto, tubería y bienes muebles e inmuebles), que son entregados para la ejecución de obras de bienestar social, tales como el fortalecimiento de la infraestructura, fomento a la producción, protección al medio ambiente, vivienda, educación y servicios, entre otras.

El consejo de administración de PEMEX es el único órgano facultado para autorizar la entrega de aquellos donativos y donaciones que resulte conveniente otorgar, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal existente y con estricto apego a las disposiciones normativas vigentes, por ello se buscará la apertura para que el flujo de recursos no se obstaculice por efectos burocráticos y se concierten las acciones en coordinación con el ayuntamiento priorizando la atención de aquellas solicitudes cuya aplicación repercuta de manera directa en las zonas donde se encuentra la industria petrolera y registre los mayores índices de marginación.

Los beneficiarios de estos apoyos deben de ser los municipios que resienten los efectos de la actividad petrolera; así como sociedades o asociaciones civiles de asistencia o de beneficencia; instituciones y organizaciones educativas, científicas, tecnológicas y de investigación; fundaciones y patronatos con fines no lucrativos; comunidades agrarias, ejidos y sociedades cooperativas pesqueras; asociaciones o instituciones privadas que realicen actividades de interés social y no persigan fines de lucro; organizaciones sindicales constituidas y reconocidas por la legislación laboral; y dependencias y entidades de la administración pública federal (cuando el donativo se justifique y se tenga la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

11. Un Gobierno Cerca de Gente, de Calidad y Participación Ciudadana

La población cardenense durante la última década, ha tenido un crecimiento acelerado y su evolución demanda más y mejores servicios más y mejor equipamiento urbano, pero sobre todo mayor participación en la planeación y evaluación de los programas públicos.

Los avances que ha tenido la administración municipal, en materia de modernización administrativa para encarar los retos que impone una sociedad actuante y participativa, como es la sociedad cardenense, han sido insuficientes para lograr el municipio de Cárdenas que todos queremos.

Para ello, construiremos un gobierno de calidad donde se privilegie la participación de la ciudadanía y se fortalezcan los programas de desarrollo social que atiendan los rezagos e impulsen a las clases sociales más desprotegidas para un desarrollo municipal armónico y sustentable.

El mayor desafío del plan consiste en instrumentar la estrategia de financiamiento que garantice el cumplimiento de sus objetivos, ejecutar los programas de mediano plazo y alcanzar las metas del corto plazo propuestas para los próximos tres años.

11.1. Gobierno Moderno

Diagnóstico

La presente administración cuenta con una nómina de 1 mil 700 empleados, de los cuáles 671 son sindicalizados, 979 son de confianza, pensionados y jubilados 50 y para llevar a cabo las obras por administración se contrata personal a lista de raya con un promedio de 500 a 600 trabajadores eventuales.

Lo anterior nos lleva a sostener la interrelación de los recursos humanos y materiales para sustentar el sistema de administración municipal, que a través de estos se dará respuesta a la propuesta de gobierno de la presente administración, creando la respuesta inmediata a los compromisos realizados por el Presidente Municipal el C. Tomás Brito Lara, en su campaña.

Encontramos una administración sana y con recursos suficientes para seguir el proyecto del Partido de la Revolución Democrática, el esfuerzo realizado por la administración anterior y para el despacho de los asuntos se cuenta con un edificio principal ubicado en la plaza Hidalgo, incluyendo la mayoría de las direcciones que conforman la administración; las demás oficinas que coadyuvan para realizar los trabajos se encuentran en distintas partes de la ciudad, por lo que en algunas se requiere de ampliación o remodelación del mismo para integrar algunas otras áreas, así como también contar con bodegas de almacenamiento para diversos materiales, resguardo de bienes en proceso de baja del inventario general y para conservar toda la documentación generada de este Ayuntamiento de por lo menos 5 años. De igual manera se cuenta con otros inmuebles donde operan otras áreas que también están en malas condiciones y que por lo mismo necesitan una remodelación.

En lo referente al mobiliario, el Ayuntamiento cuenta con el 85 por ciento del equipo que se necesita, alrededor del 15 por ciento del mobiliario se encuentra en malas condiciones, por el uso y por el transcurso de los años.

En el caso de los vehículos, se cuenta con un total de 127 unidades, 92 de las cuales 84 se encuentran en buenas condiciones y 8 inservibles, estas se utilizan para actividades administrativas: 25 patrullas, 10 patrullas en buenas condiciones, 15 en regulares condiciones, 10 patrullas motocicletas 4 en buenas condiciones y 6 en malas condiciones, asignadas a la Dirección de Seguridad Pública, además de ser insuficientes para sus actividades en todo el municipio.

Existen 26 unidades de recolección de las cuáles 20 están en buenas condiciones y 6 en malas condiciones, también 31 unidades de maquinaria y equipo de las cuáles 25 se encuentran en regulares condiciones y 6 en malas condiciones (incluye equipo y volteos), los volteos están en malas condiciones, con este equipo se lleva a cabo las obras por administración siendo insuficiente para todos los trabajos del municipio, estos se encuentran resguardados por la central de maquinaria de la Dirección de Administración.

En general, al inicio de la presente administración y por el crecimiento de las demandas y el transcurso de los años los manuales de organización, de procedimientos, la estructura orgánica ha cambiado, por consecuencia las actividades, así mismo las operaciones del municipio, de igual manera los reglamentos aplicables a la administración se tiene que actualizar para llevar a cabo las actividades cotidianas.

Objetivos

- Diseño, elaboración y operación de la estructura orgánica municipal para el manejo de la información de acuerdo a las ciencias administrativas actuales que por consiguiente se transformará en servicios de calidad a la ciudadanía.
- Dotar de recursos materiales, humanos y tecnológicos a las dependencias municipales para que éstas simplifiquen sus procesos administrativos, a través de la automatización de los mismos, de acuerdo a lo presupuestado por las distintas dependencias.
- Elaborar los manuales de organización, de políticas y procedimientos, de cada dirección, en los cuáles se consideraran estructuras orgánicas delegadas y procesos administrativos con fluidez que incluyan los puntos de control que mejoren la eficiencia y la eficacia en la entrega de información.
- Elaborar planes de capacitación, atendiendo a las necesidades de cada unas de las dependencias municipales, buscando la mejora continua, así mismo un mejor desarrollo profesional y humano de cada individuo.
- Establecer un gobierno eficiente a través del ejercicio cotidiano del dialogo y del consenso político.
- Crear nuevos mecanismos institucionales para la participación ciudadana en la solución de los problemas públicos.
- Promover el irrestricto cumplimiento del estado de derecho y la plena vigencia de los derechos humanos.
- Mantener una política de sencillez, trabajo y apertura ante los medios de comunicación.
- Realizar y aprobar los Programas Operativos Anuales de Inversión.

11.2. Eficiencia y Control Administrativo

Objetivos

- Establecer un modelo administrativo orientado a la atención ciudadana, conformado por personal calificado y de sólida vocación de servicio.
- Redefinición de estructuras y procesos administrativos a fin de orientarlos hacia su eficiencia, simplificación y mejora continua.
- Profesionalizar a los servidores públicos a través del mejoramiento de los procesos de selección, capacitación y evaluación.
- Modernizar la infraestructura informática, administrativa y de comunicación del municipio.
- Transparentar los procesos administrativos del municipio particularmente los de adquisiciones y uso de los bienes materiales.
- Implantar sistema de control de gestión y evaluación que permitan un monitoreo continuo de las acciones del gobierno municipal.

11.3. Finanzas

Objetivos

- Orientar el gasto público hacia las políticas estratégicas contenidas en este plan, privilegiando el gasto social y el de seguridad.
- Mantener el equilibrio entre los ingresos y los gastos para no incurrir en la adquisición de deuda pública.
- Establecer una política de racionalidad en el gasto público, modernizando el proceso de presupuestación y estableciendo elementos rigurosos de control y evaluación programática.
- Fortalecer la hacienda pública mediante la ampliación de la base de contribuyentes y optimizando lo que el municipio recauda por concepto de derechos, aprovechamientos y productos.
- Estimular la inversión privada mediante una política de incentivos fiscales.
- Eficientar la recaudación fiscal mediante la simplificación de trámites y asistencia al contribuyente.
- Establecer un mayor registro, control y recaudación del impuesto predial.
- Incrementar la recaudación, mediante la regularización en el pago de los locatarios del Mercado 27 de Febrero y de los contribuyentes con la finalidad de generar mayores obras para beneficio social y su remodelación.
- Motivar a la ciudadanía para que mediante el pago del rezago de impuestos se recuperen recursos que el municipio dejó de recibir en su oportunidad.

11.4. Participación Ciudadana

- Promocionar una nueva relación del gobierno municipal con la sociedad, promoviendo la democratización en la toma de decisiones.
- Reestructurar los comités de desarrollo comunitario.
- Fortalecer las comisiones y tareas que demandan la participación organizada de los vecinos.

Estrategias para el Cambio

En lo relativo a esta política, dentro de las estrategias se pretende establecer un gobierno eficiente durante la presente administración, que atienda el nuevo contexto que demanda estar cerca de la gente para la consolidación democrática del municipio y que cuente con una administración dinámica y de altos estándares de calidad en el servicio, que responda a las necesidades de la ciudadanía.

De manera paralela, la transparencia administrativa será una de las estrategias y un compromiso ineludible, por ello, una política financiera sana es requisito fundamental para resolver los problemas sociales. El eje central de este lineamiento será el fortalecimiento

hacendario a través de una mayor recaudación del impuesto predial, el equilibrio entre ingresos y gastos y una política de endeudamiento moderado para aquellas obras que representen mayores impactos para beneficio social.

La optimización en el manejo de los impuestos, los presupuestos y controles institucionales rigurosos, garantizarán el cuidado y transparencia en la conducción de los recursos financieros.

Líneas de Acción

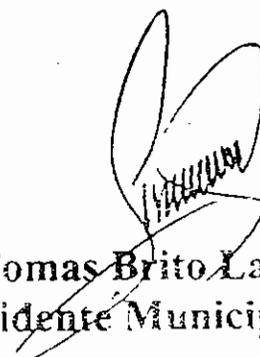
- Análisis, revisión, diseño y definición de la estructura actual.
- Análisis y rediseño de los procesos administrativos.
- Establecimiento de la imagen corporativa del Ayuntamiento, en cuanto a documentación.
- Diseñar planes de estudio de los cursos de capacitación necesarios para el personal.
- Mantener finanzas públicas sanas, mediante el fortalecimiento de los ingresos propios que permitan dar continuidad a los programas de gobierno
- Mantener un ritmo de crecimiento moderado de la inversión pública y sentar las bases para lograr el desarrollo económico y social deseado.
- Para darle fortaleza y vigencia al plan municipal de desarrollo, se requiere una mayor eficiencia en el ejercicio del gasto, dando prioridad al gasto social y al gasto de inversión.
- Fortalecer la integración social de las comunidades y las relaciones armónicas de los pobladores a través de mayor infraestructura y servicios básicos.
- Gestionar el financiamiento ante BANOBRAS para la remodelación del Mercado 27 de Febrero para mejorar su imagen
- Impulsar programa de concientización de los loceranos para que se pongan al corriente en el rezago de sus adeudos.
- Reorganizar la ubicación de los puestos, clasificándolos por giros de negocios.
- Abrir nuevas fuentes de empleos.
- Recabar información financiera del trienio anterior, para iniciar la gestión en la obtención del financiamiento.
- Obtener la calificación de dos empresas calificadoras con el propósito de obtener el crédito con la tasa de interés más baja posible.
- Promover descuentos de hasta el 50 por ciento a las personas mayores de 60 años en el pago del impuesto predial.

- Exentar recargos sobre el impuesto predial a personas que tengan adeudos anteriores.
- Se otorgarán beneficios a aquellos ejidatarios que tengan casa escriturada en los poblados, sólo pagando el impuesto de 5 años anteriores.
- Instrumentar programa de estímulo al contribuyente a través de volantes y la radio para incrementar la recaudación en beneficio de la sociedad.
- Rifar un automóvil último modelo cada año de esta administración en la feria municipal, siendo el número participante el folio del recibo por concepto del pago del impuesto predial.

Este documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; y 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006 de Cárdenas aprobado por acta de cabildo Número 14 de fecha 27 de Abril del 2004, la cual se anexa"

El C. Presidente Constitucional del Municipio de Cárdenas



**C. Tomas Brito Lara.
Presidente Municipal.**



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.